



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (IFEMA)

EJERCICIO 2011

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 19 de noviembre de 2013**



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AEAT	Agencia Española de Administración Tributaria
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CEIM	Confederación Madrileña de Empresarios
CEMESA	Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A.
cp	Corto plazo
IAE	Impuesto de Actividades Económicas
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
ICEX	España, Exportación e Inversiones
ICIO	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
IFEMA	Institución Ferial de Madrid
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LCSP	Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público
lp	Largo plazo
occ	Otras cuentas a cobrar
ocp	Otras cuentas a pagar
PGC	Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre
PN	Patrimonio Neto
SAP	Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. PRESENTACIÓN	1
I.2. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD	1
I.3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	2
I.4. ENTIDADES DEPENDIENTES	3
I.5. RENDICIÓN DE CUENTAS	4
I.6. LIMITACIONES	4
I.7. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES	4
II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	5
II.1. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTROL INTERNO	5
II.1.1. Gestión de las inversiones	6
II.1.2. Gestión financiera y de la tesorería	7
II.1.3. Gestión de las existencias	9
II.1.4. Gestión de la contratación	10
II.2. SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	12
II.2.1. Balance	12
II.2.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	31
II.2.3. Otros estados financieros	39
II.3. CONTRATACIÓN	42
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
III.1. CONCLUSIONES	46
III.1.1. Sobre la gestión económico-financiera y el control interno	46
III.1.2. Sobre la situación financiera y patrimonial	47
III.1.3. Sobre la contratación	49
III.2. RECOMENDACIONES	50
IV. ANEXOS	51



I. INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, según redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.

El Consejo de la Cámara de Cuentas, en su sesión de 17 de enero de 2013, aprobó el Programa de Fiscalizaciones para este ejercicio y en él se incluyó la fiscalización de la Institución Ferial de Madrid, ejercicio 2011.

La fiscalización se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, a iniciativa de la Cámara de Cuentas sustanciándose el procedimiento de oficio de acuerdo con lo establecido en la citada ley.

En el presente informe se recogen los resultados de la citada fiscalización.

I.2. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución Ferial de Madrid (IFEMA) es un Consorcio, entidad de derecho público con patrimonio propio e independiente de los entes consorciados, sin ánimo de lucro que se rige por sus estatutos y cuyas actuaciones en relación con terceros, en lo que se refiere a la actividad ferial, se realizan en régimen de derecho privado.

El Consorcio fue creado en febrero de 1979 para atender al estudio, promoción, organización y realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter comercial e industrial. Las Entidades Vinculadas que forman el Consorcio son el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y la Fundación Caja Madrid.

Según sus Estatutos, aprobados inicialmente el 6 de abril de 1979, y que han sufrido modificaciones puntuales hasta el 15 de abril de 2004 en que se aprobaron los vigentes en el ejercicio fiscalizado, son funciones de IFEMA las siguientes:

- Organizar y gestionar ferias de muestras generales, ferias o salones monográficos, salones comerciales o técnicos, y cuantas manifestaciones comerciales o técnicas de cualquier tipo, se promuevan tanto por los entes consorciados como por entidades o particulares, que redunden en beneficio del comercio e industria de la Comunidad de Madrid.
- Realizar y gestionar toda clase de obras y actos necesarios para llevar a cabo los anteriores certámenes.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- Llevar a cabo cuantas actividades culturales o de otro orden pudieran servir para apoyo y desarrollo de la actividad ferial.
- Gestionar, conservar y mantener el patrimonio de la Institución.
- En general, incorporar a Madrid en el ámbito de los grandes circuitos feriales y aplicar los beneficios que se deriven de su actividad en el mejor desarrollo y promoción de la Institución, para bien del pueblo de Madrid y de la economía española.

Los órganos de gobierno de la Institución son la Junta Rectora, la Comisión Permanente de la Junta Rectora para la Planificación y Programación Ferial y el Comité Ejecutivo.

La Junta Rectora es el órgano superior colegiado de la Institución, compuesta por 20 miembros, designados y revocados por las Instituciones consorciadas, que se reúne ordinariamente una vez al semestre. Es la encargada, entre otros asuntos, de aprobar los estatutos, el presupuesto anual, los reglamentos de régimen interior, la plantilla de personal, las cuentas anuales y la programación ferial de la Institución.

La Comisión Permanente de la Junta Rectora para la Planificación y Programación Ferial, es el órgano permanente de la Institución. Está compuesto por 10 miembros y se reúnen, al menos, una vez al trimestre. Se encarga, en general, de elaborar y proponer a la Junta Rectora la planificación y programación Ferial de la institución, así como de cuantas competencias le sean delegadas por la Junta Rectora o todas aquellas que siendo necesarias para la más eficaz programación de las actividades de la Institución, no estén expresamente reservadas a otros órganos.

El Comité Ejecutivo es el órgano permanente para la dirección y administración de la Institución. Está compuesto por 10 miembros que se reúnen, al menos, una vez al mes. Entre sus facultades se encuentran la organización de los servicios; la preparación y desarrollo de los presupuestos, ordenación de gastos y liquidación de cuentas; la organización, dirección y control de cuantos certámenes se celebren por la Institución; y, en general, cuantas competencias le sean delegadas por la Junta Rectora de forma expresa, o todas aquellas que siendo necesarias para la más eficaz dirección y administración de la Institución, no estén reservadas a otros órganos.

I.3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

Los objetivos generales de la fiscalización, que vienen recogidos en las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión de 7 de marzo de 2013, han sido los siguientes:

1. Comprobar el cumplimiento por la Entidad de la normativa aplicable a su actividad económico-financiera.
2. Comprobar que las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2011 son representativas de su situación financiera y patrimonial y del



resultado de las operaciones realizadas en dicho ejercicio, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación.

3. Evaluar los sistemas y procedimientos de control interno y de gestión económico-financiera aplicados por la Entidad.
4. Verificar que la contratación se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

El alcance temporal de la fiscalización se circunscribe al ejercicio 2011. No obstante, se han consultado los datos de ejercicios anteriores y posteriores cuando han sido precisos para formar una opinión sobre los hechos analizados.

I.4. ENTIDADES DEPENDIENTES

Las únicas entidades dependientes de IFEMA son la Fundación ARCO y la Fundación CITEMA, en las que la Institución participa en un 100%. Las cuentas de ambas fundaciones han sido solicitadas y facilitadas en el curso de la fiscalización, y posteriormente rendidas a la Cámara de Cuentas, el 31 de julio de 2013, fuera del plazo previsto en la legislación vigente (31 de julio del ejercicio inmediato posterior).

Los fines de la Fundación ARCO, de acuerdo con sus estatutos, son el fomento del arte contemporáneo en cualquiera de sus posibles manifestaciones, llevando a cabo cuantas actuaciones de posible eficacia sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La fundación presenta un total activo y patrimonio neto y pasivo a final del ejercicio 2011 de 2.641.813 euros, sin variaciones durante el ejercicio. La práctica totalidad del activo (2.635.803 euros, más de un 99%), lo constituyen íntegramente obras de arte que componen la Colección Fundación ARCO, adquiridos por IFEMA y donados a la fundación. El resto del activo es efectivo.

La fundación no tiene ningún tipo de deudas, por lo que la totalidad del pasivo son fondos propios, procedentes de la dotación fundacional inicial (273.194 euros), así como subvenciones, donaciones y legados recibidos que corresponden a obras de arte transmitidas a título gratuito por IFEMA posteriormente (2.368.619 euros).

Los gastos de la actividad fundacional han supuesto 2.923 euros, sufragados en su totalidad por IFEMA, por lo que la cuenta de Pérdidas y Ganancias presenta siempre resultado cero.

La Fundación CITEMA se encarga de la supervisión de la organización de la feria SIMO, realizando tanto estudios, conferencias y mesas redondas, como trabajos de promoción y publicidad en los medios de comunicación social.

La fundación tiene únicamente activo corriente en su balance (1.766 euros), y, en el pasivo, fondos propios (1.382 euros) y acreedores comerciales (384 euros).

Los gastos del ejercicio (5.613 euros), que corresponde a la contratación de servicios profesionales y al pago de cuotas asociaciones, han sido superiores a los ingresos



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

aportados por IFEMA (5.085 euros), lo que ha generado un resultado negativo del ejercicio de 528 euros.

Por último, IFEMA tiene a inicio del ejercicio fiscalizado una participación en la sociedad Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A. (CEMESA) del 20%, que, en octubre de 2011 pasa a ser del 33,3%. Si bien dicha sociedad no es dependiente de IFEMA ya que su participación no supera en ningún momento el 50%, dicha sociedad, desde el momento de su creación en 2008, es participada mayoritariamente por entidades que forman parte del sector público de la Comunidad de Madrid y, como tal, se considera entidad pública madrileña que, por tanto, tiene obligación de rendir cuentas a esta Cámara, sin que lo haya hecho en ningún momento.

I.5. RENDICIÓN DE CUENTAS

Las Cuentas Anuales de IFEMA del ejercicio 2011 fueron rendidas a la Cámara de cuentas el 4 de febrero de 2013, fuera del plazo establecido legalmente (30 de junio de 2012).

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias. El estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Todos estos estados han sido analizados y las conclusiones del análisis se recogen en el apartado II.2 del presente informe.

Tal y como se ha indicado en el apartado anterior, la Fundación ARCO y la Fundación CITEMA han rendido sus cuentas fuera de plazo, mientras que las cuentas de la sociedad CEMESA permanecen sin rendir, aunque en este último caso no es responsabilidad atribuible a IFEMA.

I.6. LIMITACIONES

No se han encontrado limitaciones que hayan impedido la aplicación de los procedimientos necesarios para la consecución de los objetivos marcados por las Directrices técnicas. Para alguna operación aislada no se ha aportado la documentación justificativa que la soporta, circunstancia que se concreta en los apartados correspondientes del informe, sin que haya supuesto una limitación para la realización de la fiscalización.

I.7. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales obtenidos de la fiscalización de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) del ejercicio 2011 se trasladaron, con fecha 17 de julio de 2013, al Presidente de la citada Institución para que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los



interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

II.1. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTROL INTERNO

IFEMA utiliza para la gestión de su actividad la aplicación informática SAP (Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos). No se limita a ser una herramienta de contabilidad, sino que se trata de un sistema de gestión empresarial que ofrece una única visión de toda la información, con lo que la toma de decisiones puede hacerse en mejores condiciones y con más seguridad.

Con este sistema se garantiza, por una parte, la automatización de los procesos, y por otra, una adecuada segregación de funciones.

Además de esta aplicación general, la institución utiliza otras específicas para algunas áreas de su actividad, que acaban en cualquier caso enlazando con SAP.

IFEMA cuenta asimismo con un manual de procesos estructurado en capítulos, de los que cuelgan cada uno de los procesos. Cada uno de ellos se define y se concretan los inputs, outputs, periodicidad, responsables, debilidades y puntos de mejora. Todo queda reflejado en un flujograma que establece de forma detallada los pasos a seguir en cada proceso. Este manual de procesos regula, por tanto, la organización y el funcionamiento de cada uno de los servicios responsables de la gestión de la Institución, delimita las funciones a desarrollar por las personas designadas para su realización y proporciona una adecuada segregación de funciones, un sistema adecuado de autorizaciones y un procedimiento de registro que asegura un control razonable de las operaciones realizadas.

Este manual está en continua revisión y cada ejercicio se va modificando tratando de reducir al máximo las debilidades y de implementar las mejoras propuestas.

Al margen de la aplicación informática SAP y del manual de procesos, la herramienta fundamental de gestión económico-financiera es el Presupuesto Institucional. Este presupuesto constituye la planificación de las acciones a desarrollar por todas y cada una de las unidades de negocio, que elaboran sus presupuestos individuales de acuerdo con los criterios y estrategia marcados por la Dirección general.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El presupuesto Institucional se compone de los gastos e ingresos por centros gestores de los certámenes propios, certámenes externos y congresos y convenciones, así como de los gastos generales e ingresos varios por centros gestores.

Cuatrimestralmente se realizan reproyecciones periódicas, tanto de ingresos como de gastos, para mantener siempre actualizada la planificación y la congruencia entre la estimación de ingresos y los compromisos de gastos.

El presupuesto se acompaña de un estado de ejecución de los diferentes proyectos de inversión en curso, con un resumen de los presupuestos de inversiones corrientes, así como del presupuesto de tesorería.

Todos los meses se presenta al Comité ejecutivo los estados financieros provisionales y el presupuesto de tesorería, lo que permite un seguimiento continuo del presupuesto y de sus posibles desviaciones.

En definitiva, la utilización del sistema integrado de gestión SAP, la existencia de un manual de procesos perfectamente detallado y, la elaboración y seguimiento del Presupuesto institucional, constituyen tres piezas clave en la gestión de la entidad, que permiten concluir, con carácter general, la existencia de un control interno suficiente que garantiza la adecuación de los distintos procedimientos en los que IFEMA interviene.

A continuación, se analizan en particular los procedimientos relativos a la gestión de las inversiones, de la tesorería y de las existencias, exponiéndose, en su caso, las debilidades de control interno observadas en estas áreas.

II.1.1. Gestión de las inversiones

La entidad dispone de procedimientos de control interno que aseguran adecuadamente la gestión de las inversiones desde su presupuestación hasta su puesta en funcionamiento.

Existen manuales de procedimientos para la ejecución de los gastos e inversiones, y toda la gestión se enmarca en un plan de inversiones anual. Dicho plan se forma a partir de los presupuestos de los distintos centros gestores, que a su vez se compone de proyectos de inversión.

Cada proyecto de inversión requiere que se cumplimente una ficha del mismo, en la que se detallan, entre otros aspectos, su oportunidad, coste, riesgos de no efectuarlo, imputación,... La inversión se materializa a través del correspondiente pedido, en el que se recogen toda la documentación antes referida y los datos necesarios para su identificación (en particular, un código de inversión que acompaña al pedido hasta que el bien es entregado y la factura recibida).

Todo el procedimiento está perfectamente definido e incluye las autorizaciones necesarias, existiendo una adecuada coordinación entre los departamentos de compras, control de gestión y contabilidad.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Además, la entidad tiene inscritos, en su caso, sus bienes en los correspondientes registros públicos y cuenta con seguros que cubren suficientemente los activos inmovilizados.

Sin embargo, una vez que la inversión se incorpora al inmovilizado, el seguimiento del bien durante su vida útil y los procedimientos para la baja de los elementos no se realizan de forma tan exhaustiva.

Las debilidades de control interno más significativas en el área de inversiones e inmovilizado son las siguientes:

- Aunque todos los activos se incorporan a SAP una vez que se contabiliza la factura, con una serie de datos como su valor, vida útil, fecha de alta,... este registro se realiza desde el punto de vista contable, pero no se puede considerar como un verdadero inventario, ya que no existen registros o ficheros auxiliares en los que figure una descripción más detallada de los elementos y su localización. Hecha la salvedad de que cada departamento se pueda responsabilizar de los elementos a su cargo, como se ha realizado para el material informático y las obras de arte.

La falta de información es mayor cuando se trata de activos incorporados a contabilidad antes de la implantación del sistema SAP, que se produce en el ejercicio 2002.

- No existe un plan para comprobar periódicamente la existencia física de los elementos que componen el inmovilizado material para poder conciliarlo con los registros contables.
- No se han confeccionado etiquetas con códigos de barra, que permitan, a través del correspondiente lector, el seguimiento físico de los bienes muebles.
- No existe un procedimiento escrito que regule las bajas en el inmovilizado material. La entidad mantiene muchos elementos totalmente amortizados en sus registros, existan o no, ofreciendo una información poco precisa al respecto.
- Tampoco existen registros auxiliares o bases de datos distintas del SAP a modo de inventario de los elementos del inmovilizado intangible. El Departamento de Tecnologías de la Información ha facilitado una relación de licencias y aplicaciones instaladas en los equipos de la entidad que no ha sido posible conciliar con los registros del SAP, dado que dicha relación está destinada exclusivamente a la identificación de los proveedores y entidades responsables del mantenimiento de las aplicaciones

II.1.2. Gestión financiera y de la tesorería

La gestión de la tesorería se realiza a través del módulo correspondiente del sistema informático de gestión integral SAP, existiendo además otras aplicaciones informáticas específicas: SAGE (para el tratamiento diario de los extractos bancarios, antes de su



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

carga automática en SAP) y TICKETING (para el control de taquilla, que proporciona informes diarios de las ventas efectuadas por concepto e importes recaudados).

IFEMA dispone de un protocolo de actuación o procedimientos escritos aplicables a la unidad de tesorería, en los que se describen de forma detallada las tareas a desarrollar. Aunque en la práctica existe una adecuada segregación de funciones, en los diferentes procedimientos no se indican las personas designadas para cada tarea ni se establece un sistema adecuado de autorizaciones, que deberían incorporarse al documento.

La decisión de apertura y cancelación de cuentas bancarias la realiza en todo caso la Dirección General a propuesta de la Dirección Económica y Financiera que analiza y presenta las ofertas realizadas por las diferentes oficinas bancarias. IFEMA no tiene establecidas cuentas exclusivas y restringidas de recaudación e ingresos y en todas las cuentas operativas abiertas se realizan operaciones de ingresos y pagos.

La gestión de la tesorería toma como referencia el presupuesto de tesorería, aprobado anualmente y cuyo seguimiento se realiza mensualmente, con la preparación de las propuestas quincenales de pago. En dicho presupuesto se detallan las previsiones de cobros, pagos y saldos mensuales a mantener en tesorería, así como las inversiones financieras previstas durante el ejercicio.

Se ha comprobado que existe un procedimiento adecuado para la disposición, ordenación y pago, así como de arqueos, conciliaciones, archivo de documentación y seguros que cubren los riesgos de robo y expoliación de metálico.

Existen cinco cajas autorizadas en la institución: dos cajas centrales en la unidad de tesorería (una de efectivo y otra de cheques) desde las que se efectúan pagos de anticipos de nómina para trabajadores, anticipos para gastos de viaje, o compras varias menores, entre otros pagos; una caja de taquillas y otra de aparcamiento, que constituyen la sala de recaudaciones, encargada de controlar la venta y todo el movimiento de efectivo que se produzca en todos los puntos activados durante la celebración de una feria, congreso o acto; y la caja de efectivo de Servifema, que gestiona el área de clientes.

A partir de la entrada en vigor de la ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, que en su artículo 7 establece la prohibición de pagar en efectivo operaciones con un importe igual o superior a 2.500 euros, se reduce considerablemente la caja de efectivo de Servifema, que se instrumenta para pequeños cobros y pagos con un límite de 550 euros, distribuidos en cuatro pequeñas cajas: dos en atención al expositor, centro de negocios y departamento.

Al inicio del ejercicio de 2011 existen 13 cuentas corrientes abiertas en 12 entidades financieras, habiéndose cancelado cuatro cuentas en el ejercicio. Por tanto, al cierre se mantienen activas en entidades financieras nueve cuentas corrientes con las que opera la Institución, lo que desde el punto de vista de la gestión y el control se considera razonable.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En cuanto a la colocación de excedentes de tesorería, ésta se realizaba en el ejercicio fiscalizado mediante imposiciones a corto plazo (uno a cuatro meses) en las entidades financieras con las que trabajaba la Institución y que ofrecían mejores condiciones en cada momento. La solicitud y recepción de ofertas se realizaba telefónicamente o mediante correo electrónico. En todo caso, las autorizaciones para la realización de dichas imposiciones estaban efectuadas por el Presidente del Comité ejecutivo y el Director General de la Institución.

En el ejercicio 2013, momento de elaboración de este informe, la colocación de excedentes se hace a propuesta del área de tesorería dos veces al mes, días 5 y 20, coincidiendo con las fechas de pago, una vez analizadas las necesidades de efectivo. Mediante correo electrónico se solicita a todas las entidades del pool bancario la cotización para imposiciones a uno, tres o seis meses en depósitos a plazo fijo. Se realiza la selección en base a un cuadro de rentabilidades para evaluar las alternativas presentadas teniendo en cuenta la posición de cada entidad y el porcentaje de inversiones y saldo en cuenta de cada una de ellas, con el fin de realizar un reparto equitativo y diversificar el riesgo. La propuesta estudiada por la Dirección Administrativo-Financiera se presenta a la Dirección General que es la que aprueba y autoriza la operación. No se efectúan imposiciones de más de ocho millones de euros en cada entidad financiera.

II.1.3. Gestión de las existencias

La gestión de existencias se lleva a cabo a través del módulo correspondiente del sistema informático de gestión integral SAP, existiendo una aplicación informática específica para las áreas técnicas de mantenimiento y montaje de espacios denominada MAXIMO, que conecta con el primero.

Las instrucciones y normas de funcionamiento en relación con este tipo de elementos se recogen en el manual de procesos con el nombre de "Reingeniería de procesos y marketing de almacén y reprografía".

El almacén central se encuentra situado en la zona oeste de las instalaciones de IFEMA, en naves independientes y está protegido con las medidas de seguridad propias del resto del recinto, y en él se encuentran los materiales de uso general para toda la Institución. El resto de materiales relacionados con el mantenimiento y montaje de espacio se encuentra en las áreas técnicas correspondientes, depositados en almacenes individuales.

La Institución registra un inventario permanente de todas las existencias de materiales que se encuentran en el almacén. Parte de ellas están valoradas y se contabilizan como existencias en el balance, y del resto sólo se efectúa un control material, sin que, por tanto, aparezca valoración alguna en el inventario.

El inventario se organiza en familias que básicamente coinciden con las diferentes agrupaciones contables de existencias, aunque existen algunas diferencias, fundamentalmente entre las familias que recogen el material de papel de escritorio y el material informático. Las discrepancias entre los diversos epígrafes se compensan



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

en parte, produciéndose una diferencia total no significativa, siendo el importe registrado en contabilidad menor que la valoración de inventario en 81 euros.

A final de ejercicio se efectúa un recuento de las existencias, realizándose además recuentos físicos periódicos y parciales para la verificación de las existencias cada tres o seis meses en función del tipo de material, y cada seis meses en las áreas técnicas a requerimiento de logística. Sin embargo, en el análisis de los recuentos efectuados en el ejercicio 2011 se ha observado que únicamente existen listados de los recuentos efectuados a final de ejercicio en el almacén central y, en ningún caso consta la firma de las personas que los han realizado, ni de la revisión correspondiente por el jefe de logística.

En la fecha de realización del trabajo de campo se ha efectuado un recuento de una muestra de elementos del inventario, habiéndose detectado diferencias con el valor en inventario en el 52% de los elementos seleccionados. La mayoría de las diferencias en recuento (57%) se producen en material de Boutique IFEMA, debido a que al desaparecer la tienda con fecha 16 de noviembre de 2012 todo el material ha pasado a almacén y está empaquetado y sin recontar a 31 de diciembre de 2012. En el material técnico las diferencias se producen fundamentalmente en positivo, debidas a material que se reutiliza y no se vuelve a registrar su reincorporación a inventario.

Por último, muchos de los artículos registrados como existencias por IFEMA no son vendidos en el curso normal de la explotación, ni tampoco son artículos en proceso de producción para su venta. Se podrían considerar como activos los materiales de las áreas técnicas necesarios para los montajes realizados por los distintos grupos feriales. Sin embargo, no tendrían tal consideración otros suministros que si bien son adquiridos para ser consumidos en el proceso de prestación de servicios, se considera que son objeto de consumo en el ejercicio económico, tales como, el material de papelería y consumibles de oficina, o el material genérico. Dichos elementos, si bien deberían conservarse en el inventario de almacén a efectos de su control, no deberían registrarse como activos en balance.

II.1.4. Gestión de la contratación

Las Instrucciones Internas de Contratación de IFEMA, aprobadas por su Comité Ejecutivo, entienden que esta entidad del sector público no tiene la consideración de poder adjudicador.

Esta calificación determina, con arreglo al Título Preliminar Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el régimen jurídico de la Institución Ferial, cuya sujeción a la Ley es la menor de entre las entidades que integran el sector público, de lo que se deriva que los contratos de IFEMA no estén, en ningún caso, sujetos a regulación armonizada, ni quepa interponer el recurso especial en materia de contratación frente a los actos de sus órganos de contratación.

Las Instrucciones Internas de Contratación de IFEMA consiguen, en cumplimiento del artículo 176 LCS, garantizar razonablemente el respeto de los principios de publicidad,



conurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, en la contratación de IFEMA.

Las Instrucciones Internas consisten, en general, en una acertada síntesis de los trámites y requisitos establecidos en la Ley para las Administraciones Públicas, pudiendo destacarse de su contenido los aspectos siguientes:

- Delimitan las competencias de los órganos de contratación.
- Establecen las funciones de las unidades organizativas que participan en los procedimientos de contratación: Centros Gestores; Dirección de Compras y Comisión de Compras.
- Destacan, en cumplimiento del artículo 22 LCSP, la exigencia de determinar y justificar la necesidad y oportunidad de acometer las prestaciones objeto de los contratos.
- Establecen mecanismos de control interno de los procedimientos de contratación. Entre ellos, una razonable segregación de funciones entre las unidades que intervienen en los procedimientos.
- Exigen como regla general, la elaboración de pliegos que establezcan las bases de la licitación y las condiciones de ejecución de la prestación.
- Mencionan los requisitos de aptitud para contratar con IFEMA (capacidad, solvencia y ausencia de prohibición) mediante la correspondiente remisión a la Ley, admitiendo que los pliegos establezcan prohibiciones adicionales a las legalmente previstas.

A este respecto, los Pliegos de Bases establecen, con carácter general, la incompatibilidad para contratar de las empresas de cuyos Consejos de Administración u órganos rectores formen parte el Director General o alguno de los miembros del Equipo de Dirección de IFEMA.

Sin embargo, cabe plantearse si esta incompatibilidad no resulta excesivamente limitada en su alcance ya que sí permite la contratación con empresas de miembros de los órganos rectores, Junta Rectora, Comisión Permanente y Comité Ejecutivo, que tienen competencias en materia de contratación, pudiendo darse un conflicto de intereses en dichos miembros en su doble condición de integrantes de los órganos rectores y de titulares de empresas contratistas de IFEMA.

Es esta una cuestión que IFEMA debe replantearse y sobre la que este Informe volverá más adelante, con ocasión del análisis de alguno de los contratos fiscalizados.

- Fijan, someramente, unos procedimientos y formas de adjudicación iguales a los de la Ley, a la que se remiten para determinar los supuestos de contratación menor y utilización de procedimientos negociados sin publicidad.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La remisión a la Ley determina que, en defecto de regulación por las Instrucciones de determinados aspectos de los procedimientos de adjudicación, deba acudir a la regulación de la Ley.

Desde esta perspectiva resulta poco congruente la denominación que utilizan las Instrucciones de "procedimientos negociados" ya que IFEMA no negocia con los licitadores los términos de los contratos que celebra, sino que adjudica en todo caso, como si se tratase de procedimientos abiertos o restringidos.

- Concretan los trámites más relevantes del procedimiento de adjudicación, fijando acertadamente unos plazos de presentación de ofertas suficientes y estableciendo un orden de apertura de sobres y de valoración de criterios, según requieran de un juicio de valor o se apliquen automáticamente mediante fórmulas, acordes con los principios de objetividad, secreto de las proposiciones y transparencia.
- Admiten la presentación a una licitación determinada, de ofertas por empresas pertenecientes a un mismo grupo empresarial. Esta solución es la misma que establece con carácter general la Ley (artículo 129 LCSP), pero cabría plantearse la precaución, derivada del principio de buena gestión (artículo 25 LCSP) de que, salvo expresa justificación en el expediente, en los procedimientos negociados sin publicidad no se pudiese entender cumplido el trámite de invitar a presentar proposición al menos a tres empresas si éstas pertenecen al mismo grupo empresarial.
- El alcance del sistema de recursos previsto resulta obviamente mediatizado por el punto de partida de las Instrucciones acerca de la posición de IFEMA dentro del sector público como entidad que no tiene la consideración de poder adjudicador, ya que dicho criterio determina la exclusión de la aplicación del recurso especial en materia de contratación.

Además de las Instrucciones Internas de Contratación, IFEMA ha aprobado unas Normas de contratación para fijar "la metodología y el detalle de los procesos de compras y contratación de esta Institución Ferial, así como del detalle de la intervención de los distintos agentes que participan en sus procesos: Órganos de gestión, áreas operativas y proveedores".

Debe formularse una opinión muy favorable del esfuerzo organizativo que supone la elaboración de unas normas tan detalladas para garantizar razonablemente el desempeño de una buena gestión de compras.

II.2. SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL

II.2.1. Balance

El balance de la Institución se recoge en el Anexo I elaborado a partir de la información rendida en la cuenta y, de forma resumida, se presenta en el Cuadro 1.



Cuadro II.1
IFEMA. Balance. Ejercicio 2011
(en euros)

Activo	Importe	% sobre el total	Patrimonio neto y Pasivo	Importe	% sobre el total
<i>A) Activo no corriente</i>	<i>266.026.527</i>	<i>85</i>	<i>A) Patrimonio Neto</i>	<i>268.721.455</i>	<i>86</i>
Inmovilizado intangible	5.372.099	2	Fondos propios	268.721.455	86
Inmovilizado material	258.697.416	83	<i>B) Pasivo no corriente</i>	<i>2.646.945</i>	<i>1</i>
Inversiones financieras l.p.	382.758	0	Provisiones a largo plazo	2.421.138	1
Activos por impuesto diferido	1.574.254	0	Deudas a largo plazo	225.807	0
<i>B) Activo corriente</i>	<i>46.273.978</i>	<i>15</i>	<i>C) Pasivo corriente</i>	<i>40.932.105</i>	<i>13</i>
Existencias	552.756	0	Deudas a corto plazo	387.896	0
Deudores comerciales y occ	10.869.653	4	Acreedores comerciales y ocp	40.544.209	13
Inversiones financieras a cp	6.038.485	2			
Periodificaciones a cp	2.505.130	1			
Efectivo y otros act. líquidos equiv	26.307.954	8			
Total Activo	312.300.505	100	Total Patr. neto y Pasivo	312.300.505	100

La agrupación que presenta un mayor importe en el activo es el Inmovilizado material, con un peso porcentual del 83%. Este inmovilizado se reparte en su práctica totalidad entre las construcciones y, en menor medida, las instalaciones técnicas. Le sigue en importancia el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que representan el 8% del total del activo, partida que se ha visto incrementada considerablemente en el ejercicio como consecuencia de una sentencia favorable a IFEMA en el recurso interpuesto ante la AEAT (Agencia Española de Administración Tributaria), y por la que se produce el cobro de la devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores.

En el pasivo el peso fundamental corresponde a los Fondos propios (86% del total pasivo) y, en particular, al remanente (206.271.574 euros, un 66% del total), que acumula resultados positivos de ejercicios precedentes. El pasivo corriente se distribuye fundamentalmente entre *Anticipos de clientes* (22.207.0991 euros) y *Acreedores, empresas vinculadas y Proveedores* (16.367.738 euros).

De forma resumida, la evolución de las distintas agrupaciones que componen el balance de la institución, se recoge en el Cuadro 2.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Cuadro II.2
IFEMA. Evolución del Balance. Ejercicio 2011 y anteriores
(en euros)

Agrupaciones de balance	2011	2010	2009	Variación relativa (%)	
				2011/2010	2010/2009
A) Activo no corriente	266.026.527	284.560.989	306.985.084	(7)	(7)
B) Activo corriente	46.273.978	30.003.260	15.680.413	54	91
Total Activo	312.300.505	314.564.249	322.665.497	(1)	(3)
A) Patrimonio neto	268.721.455	267.032.266	221.812.591	1	20
B) Pasivo no corriente	2.646.945	2.536.869	3.423.635	4	(26)
C) Pasivo corriente	40.932.105	44.995.114	97.429.271	(9)	(54)
Total Patrimonio neto y Pasivo	312.300.505	314.564.249	322.665.497	(1)	(3)

Las conclusiones obtenidas en la fiscalización de una muestra de operaciones, referidos a las partidas más significativas de activo, patrimonio neto y pasivo, se muestran a continuación.

II.2.1.1. Activo no corriente

El activo no corriente de IFEMA lo integran el inmovilizado intangible, las inmovilizaciones materiales terminadas y en curso, las inversiones financieras a largo plazo y los activos por impuesto diferido, con el siguiente detalle:



Cuadro II.3
IFEMA. Activo no corriente. Ejercicio 2011.
(en euros)

Activo no corriente	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Propiedad industrial	9.616.478	159.665	919.916	8.856.227
Aplicaciones informáticas	10.277.573	511.036	0	10.788.609
Amortización acumulada inmovilizado intangible	(12.364.086)	(1.908.652)	0	(14.272.737)
<i>Total inmovilizado intangible</i>	<i>7.529.965</i>	<i>(1.237.951)</i>	<i>919.916</i>	<i>5.372.099</i>
Obras de arte	446.708	213.990	0	660.698
Construcciones	327.815.388	90.226	0	327.905.614
Instalaciones técnicas	148.318.984	439.249	46.179	148.712.053
Maquinaria	770.613	2.142	0	772.755
Utilillaje	38.518	9.589	240	47.866
Otras instalaciones	657.904	0	0	657.904
Mobiliario	9.732.415	32.193	5.089	9.759.518
Equipos para procesos de información	9.813.709	100.640	593	9.913.756
Elementos de transporte	12.122	0	0	12.122
Otro inmovilizado material	10.755.789	45.671	0	10.801.460
Amortización acumulada y deterioro de valor	(234.006.609)	(16.634.597)	(50.552)	(250.590.653)
<i>Total inmovilizaciones materiales</i>	<i>274.355.541</i>	<i>(15.700.897)</i>	<i>1.549</i>	<i>258.653.093</i>
Ingeniería de proyecto	97.746	7.226	82.800	22.171
Instalaciones	177.319	0	177.319	0
Licencias, Permisos y Visados	51.829	16.749	48.665	19.913
Póliza de Seguros/Control Técnico	0	2.239	0	2.239
<i>Total inmovilizaciones materiales en curso</i>	<i>326.894</i>	<i>26.214</i>	<i>308.784</i>	<i>44.323</i>
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	21.000	0	0	21.000
Créditos a terceros a largo plazo	276.286	145.413	142.993	278.707
Otros activos financieros a largo plazo	83.051	0	0	83.051
<i>Total inversiones financieras a largo plazo</i>	<i>380.337</i>	<i>145.413</i>	<i>142.993</i>	<i>382.758</i>
Activos por impuesto diferido	1.968.253	205.859	599.859	1.574.253
<i>Total Activos por impuesto diferido</i>	<i>1.968.253</i>	<i>205.859</i>	<i>599.859</i>	<i>1.574.253</i>
Total Activo no corriente	284.560.990	(16.561.362)	1.973.101	266.026.526

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible ha sufrido en el ejercicio una disminución total del 29% en términos netos, es decir, teniendo en cuenta la amortización acumulada.

Esta variación se debe a las bajas registradas en la *Propiedad industrial* y a la dotación de la amortización del ejercicio, que son superiores a las altas producidas en el mismo.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Las altas de la cuenta *Propiedad Industrial* tienen su origen en un acuerdo entre la Fundación Actilibre e IFEMA, por el que la primera cancela sus deudas con la Institución, procedentes del ejercicio 2008, por importe de 341.841 euros, mediante la entrega de una colección de obras de arte por valor de 153.436 euros y la cesión de las marcas y derechos de explotación de las mismas por el resto de la deuda, es decir, 159.665 euros, más el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente (28.740 euros).

Las altas de las *Aplicaciones Informáticas* corresponden, fundamentalmente, a importes facturados por la labor de desarrollo de los sistemas de información bajo el entorno SAP así como la adquisición de licencias de utilización de distintos programas informáticos.

Las bajas de la cuenta de *Propiedad Industrial* derivan de las menores expectativas en la ejecución de unos contratos de adquisición de derechos de explotación de ferias. Dichos contratos fijaban como precio, además de un importe fijo, una serie de importes variables en función de los ingresos previstos generados por dichas ferias. Al no haberse alcanzado, durante el ejercicio 2011, los objetivos fijados en los contratos de dos de las tres ferias que componen esta partida, se produce una baja de este inmovilizado en el ejercicio.

En este sentido, si bien no resulta aplicable a los importes ya registrados, la entidad habrá de tener presente, para futuras adquisiciones, la Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Dicha Resolución, aunque no se refiere de forma explícita al inmovilizado intangible, prevé que cuando se incluyan contraprestaciones contingentes en la adquisición de elementos de inmovilizado, vinculadas a magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad de la entidad, dichas contraprestaciones habrán de registrarse como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran, evitando así la posibilidad de bajas en caso de no darse las circunstancias previstas.

De acuerdo con la Memoria, a cierre de ejercicio, la Institución tiene aplicaciones informáticas en uso totalmente amortizadas por valor de 7.777.126 euros. Dado que, al menos, el 20% de dicho importe corresponde a aplicaciones activadas con anterioridad a la implantación del SAP en el 2002, sería conveniente una depuración, por parte del Departamento de Tecnologías de la Información, de las aplicaciones obsoletas para proceder a su baja en inventario y en contabilidad.

Por otra parte, si bien no se han detectado diferencias significativas en el análisis de la amortización del ejercicio, el recálculo de la nueva cuota cuando se producen bajas parciales de elementos del inmovilizado no es correcto, obteniéndose una cuota mayor a la que correspondería y provocando, por tanto, una anticipación de la amortización.



Inmovilizaciones materiales terminadas y en curso

Las inmovilizaciones materiales a final del ejercicio fiscalizado presentan un valor contable neto de 258.653.093 euros, un 6% inferior al registrado a inicio del ejercicio, disminución debida fundamentalmente a la dotación de la amortización del ejercicio.

El análisis de las cuentas que componen esta agrupación arroja los siguientes resultados:

- La cuenta de *Obras de arte* presenta un saldo a final de ejercicio de 660.698 euros, tras haber experimentado un incremento de 213.990 euros durante el mismo, de los que 60.554 euros corresponde a adquisiciones a expositores de la Feria Arco y el resto, 153.436 euros, a obras de arte de la Fundación Actilibre, recibidas como dación en pago. Por su especial naturaleza, este tipo de bienes no se amortiza.

Con carácter general, no se ha realizado un registro correcto del IVA que grava las adquisiciones de este tipo de inmovilizado, ni durante el ejercicio fiscalizado, ni en ejercicios anteriores. Desde el punto de vista fiscal, dicho gravamen no tiene carácter deducible. Por tanto, desde el punto de vista contable, debería haberse registrado, junto con el resto de gastos inherentes a la operación, como un mayor valor del bien.

Por otra parte, la valoración de las obras procedentes de la dación en pago antes referida, no está soportada por las correspondientes facturas, sino por una tasación realizada por persona vinculada a la Fundación Actilibre, lo que compromete su objetividad, figurando además entre las obras recibidas dos en las que se desconoce el autor, dato imprescindible para una adecuada valoración.

Durante la verificación física de estos elementos se han localizado cinco obras de arte no registradas en contabilidad, lo que se ha comunicado a la entidad a efectos de su inclusión.

- La cuenta de *Construcciones* presenta un valor bruto de 327.905.614 euros, una amortización acumulada de 119.269.455 euros y un deterioro de valor de 3.433.761 euros. Este último corresponde a la activación de la obra del túnel bajo la M-11, que se realizó pensando en la ampliación de los recintos feriales, pero que no se completó y permanece inactiva.

El registro y valoración de los bienes se considera adecuado, con la salvedad de la dotación de la amortización de ocho activos, por un valor de adquisición total de 4.602.607 euros, en los que se ha fijado una vida útil de 10, 15 o 20 años. Si bien contablemente la amortización se puede fijar libremente (siempre que no exceda el plazo de reversión de las construcciones, lo que daría un plazo de 33,3 años), no existe esta libertad desde el punto de vista fiscal, por lo que no se considera deducible, a efectos del impuesto sobre sociedades, la totalidad de la amortización de estos elementos, lo que habría dado lugar a diferencias temporarias por dicho impuesto que no se han



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

registrado. Al margen de esta salvedad de tipo fiscal, la amortización se calcula y contabiliza de forma correcta.

- La cuenta de *Instalaciones técnicas* presenta un valor bruto a fin de ejercicio de 148.712.053 euros, al que habría que descontar 100.715.165 euros de amortización acumulada.

La vida útil de este tipo de bienes está fijada en las tablas fiscales de amortización entre 10 y 30 años. Sin, embargo, se han detectado 11 bienes, por un valor de adquisición total de 1.091.352 euros, en los que se fija contablemente una vida útil de 32 ó 33 años. Esta amortización debería ser objeto de revisión por la entidad, ya que, de otra forma, la dotación de los últimos ejercicios no podrá deducirse, al sobrepasar el límite fijado en las tablas fiscales, originando diferencias permanentes en el impuesto de sociedades.

Por otra parte, la denominación de este tipo de activos fijos es muy genérica, especialmente los procedentes de ejercicios anteriores a la implantación del SAP, lo que sin duda dificultará la identificación de los bienes cuando se opte por elaborar un inventario completo.

- La cuenta de *Maquinaria* presenta un valor bruto a fin de ejercicio de 772.755 euros, amortizada al 96% (amortización acumulada de 743.259 euros). La práctica totalidad de estos bienes se han amortizado en un plazo inferior a diez años, lo que fiscalmente no está permitido, sin que se hayan registrado diferencias temporarias positivas.
- La cuenta de *Mobiliario* presenta un valor bruto a fin de ejercicio de 9.759.518 euros, y una amortización acumulada de 7.897.342 euros. Dentro de esta cuenta se recogen 79 elementos con un precio de adquisición total de 102.215 euros, clasificados como objetos de arte, tales como cuadros, litografías, dibujos o fotografías, entre otros. La ley del impuesto de sociedades no permite deducir la amortización de este tipo de elementos, salvo que se trate de una pérdida justificada por la depreciación irreversible de los mismos. Las comprobaciones físicas realizadas durante la fiscalización han permitido constatar la ausencia de deterioro, por lo que la amortización acumulada de estos bienes, por un total de 75.517 euros, no podría haberse deducido.

Por otra parte, a un elemento, con un valor de adquisición de 13.460 euros y una amortización acumulada de 1.155 euros, se le ha fijado una vida útil de 100 años en lugar de diez, siendo necesario corregir ese error.

- La cuenta de *Equipos para procesos de información* presenta un valor bruto a fin de ejercicio de 9.913.756 euros, amortizado en un 93% (amortización acumulada de 9.650.091 euros).
- La cuenta de *Elementos de transporte* presenta un saldo a final de ejercicio de 12.122 euros, totalmente amortizados.
- El saldo final y las altas del ejercicio de las cuentas que recogen el inmovilizado en curso se refieren a los proyectos de las cubiertas de los núcleos de



conexión de los pabellones y zona de restauración, todavía no finalizadas. En el ejercicio se producen bajas de un proyecto de riego de zonas ajardinadas y de los gastos en un proyecto fotovoltaico, que se ha desestimado.

- Tal y como se ha comentado en el apartado de control interno, no existe un adecuado registro de las bajas de inmovilizado. Por ello, permanecen en contabilidad elementos totalmente amortizados, muchos de los cuales no están ya en uso o incluso no existen, haciéndose necesaria la oportuna depuración de dichos saldos. En concreto, se han localizado vehículos por importe de 4.467 euros que ya no pertenecen a la Institución, o gastos financieros del ejercicio 1992 registrados como otro inmovilizado material, por importe de 2.072.368 euros, que deberían darse de baja del balance.

Inversiones financieras a largo plazo

Los Instrumentos de patrimonio que recoge el balance corresponden a la participación de IFEMA en la sociedad CEMESA (Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A.). Esta participación figura con un valor inicial y final de 21.000 euros, sin variaciones en el ejercicio fiscalizado.

El origen de la participación se remonta al ejercicio 2009, en el que IFEMA pasa a formar parte de la citada sociedad que, hasta ese momento, estaba participada íntegramente y a partes iguales por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, la Confederación Madrileña de Empresarios (CEIM), PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid, S.A. y Sociedad Pública Turismo de Madrid, S.A.

Desde ese momento hasta el ejercicio fiscalizado, IFEMA realiza diversas aportaciones al patrimonio de CEMESA, bien sea para compensar pérdidas, para adquirir las participaciones que las dos sociedades de la Comunidad de Madrid tenían en dicha sociedad¹, e incluso contra la emisión de una factura por parte de CEMESA en concepto de gastos por actividades. Dichas aportaciones alcanzaron un total de 475.000 euros en el ejercicio 2009 y de 232.500 euros en el ejercicio 2011.

El análisis de la naturaleza de las aportaciones hace concluir que, en cualquiera de los casos, se trata de aportaciones al capital de la entidad participada y que, como tal, debería recogerse en el balance como mayor importe de la inversión financiera. Por tanto, las inversiones financieras a largo plazo que aparecen en el balance deberían figurar por un importe total de 728.500 euros, en lugar de 21.000 euros. Si IFEMA considera que el valor de la inversión es superior al que se desprende de la contabilidad de CEMESA, debería realizar el cálculo al final de cada ejercicio y, en su caso, registrar el correspondiente deterioro; pero, en cualquier caso, siempre quedaría registrado el valor inicialmente aportado.

¹ La Ley de la Comunidad de Madrid 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, determinó, en su Disposición Adicional tercera, la enajenación de las participaciones que la Comunidad de Madrid tenía en CEMESA.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En el ejercicio 2012 se vuelve a producir una nueva aportación de IFEMA de 130.000 euros, hasta que la junta general de accionistas de CEMESA acuerda, el 31 de mayo de 2012, la disolución y liquidación de la sociedad, repartiendo el patrimonio neto (22.695 euros) entre los tres socios que permanecen en la entidad, una vez liquidadas las cargas fiscales y administrativas de 2012 y 2013. En el momento de finalización de los trabajos de campo IFEMA no ha recibido aún ningún importe procedente de dicha liquidación. Tampoco le han sido entregadas las cuentas anuales de CEMESA de los ejercicios 2011 ni 2012.

Es importante señalar, y sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad atribuible a IFEMA, que CEMESA ha sido desde su creación y en todo momento una sociedad participada mayoritariamente por entidades integrantes del Sector público madrileño y que, como tal, debería haber rendido cuentas a esta Cámara, habiendo incumplido dicha obligación de forma reiterada.

Al margen de las participaciones en CEMESA, IFEMA recoge en su balance Créditos a largo plazo, que son créditos al personal (278.707 euros), así como la acción como socio propietario que tiene en la entidad Casino de Madrid (18.030 euros) y fianzas constituidas por la entidad en distintas empresas suministradoras de servicios (65.012 euros), estas dos últimas sin movimientos durante el ejercicio. Los saldos de estas cuentas, así como los movimientos de la primera, han sido correctamente registrados y valorados.

Activos por impuesto diferido

Esta agrupación incluye el saldo de las cuentas *Impuesto sobre beneficios anticipado* (1.437.857 euros) y *Derechos por deducciones pendientes* (136.396 euros).

La primera de estas cuentas recoge las diferencias entre la base imponible del impuesto y el resultado contable que revertirán en ejercicios posteriores (diferencias temporarias). Estas diferencias surgen en el seguro de jubilación y en las provisiones.

Sobre el saldo y movimientos de esta cuenta es necesario apuntar lo siguiente:

- La entidad procede a registrar un activo por Impuesto Diferido respecto del seguro de jubilación, al considerarlo un gasto no deducible, en función de la diferencia entre las primas abonadas a una aseguradora para hacer frente a una indemnización por jubilación de los empleados de la empresa, menos las primas devueltas por corresponder a trabajadores, que por haber causado baja en la entidad, no generarán derecho a indemnización alguna. La diferencia temporaria coincide con el gasto de personal por este concepto registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que, como se indica en el apartado III.2.2.1, está infravalorado en 70.171 euros. Por tanto, el activo por impuesto diferido está también infravalorado en el 25% (tipo de gravamen del impuesto) de esta cantidad (17.543 euros).

La minoración de este activo lo realiza en virtud de una estimación efectuada por parte de la entidad aseguradora, que no tiene en cuenta que muchas de las primas se abonaron antes de 2003, año en el que se liquida por primera



vez el impuesto. Teniendo en cuenta que el reconocimiento de dicho activo por las primas abonadas será objeto de reversión en un plazo extremadamente largo (pudiendo llegar a 40 años), haría aconsejable, de acuerdo al principio de prudencia, el tratamiento de este gasto no deducible como una diferencia permanente, evitando reconocer un activo por Impuesto Diferido cuya reversión no puede ser objeto de estimaciones fiables.

- IFEMA reconoce un activo por Impuesto Diferido respecto de la dotación a la Provisión de Insolvencias de las deudas de empresas públicas u organismos oficiales, al no ser dicha dotación un gasto fiscalmente deducible. Si bien parece razonable la naturaleza temporaria de la diferencia mientras el crédito está provisionado, no se puede decir lo mismo si dicho crédito se da de baja por incobrable, debiendo pasar la diferencia, en dicho momento, a tener carácter permanente.
- En el impuesto de sociedades, liquidado por primera vez en el 2003, se incluyeron diferencias temporarias negativas por la aplicación de la provisión para la reparación de las cubiertas de los pabellones superiores a las positivas derivadas de las provisiones dotadas, al efectuarse, una parte importante de las mismas, con anterioridad al 2003, y por tanto, no pudiendo incluirse en la liquidación del impuesto.
- No ha sido posible desglosar el importe del resto de provisiones que generan un activo por Impuesto Diferido en función de su naturaleza, incluyendo provisiones para impuestos o provisiones para bajas de la ampliación.

La cuenta de *Derechos por deducciones pendientes* recoge el exceso de los donativos efectuados por IFEMA sobre el 15% de la base imponible, que, por tanto, no se puede deducir este ejercicio y queda registrado como un activo que se podrá compensar en los diez ejercicios siguientes.

II.2.1.2. Activo corriente

El activo corriente de IFEMA lo integran las existencias, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, las periodificaciones a corto plazo y el efectivo, otros activos líquidos equivalentes y las inversiones financieras a corto plazo, con el siguiente detalle:



Cuadro II.4
IFEMA. Activo corriente. Ejercicio 2011.
(en euros)

Activo corriente	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Materias primas y otras aprovisionamientos	605.935	432.707	485.886	552.756
<i>Total existencias</i>	<i>605.935</i>	<i>432.707</i>	<i>485.886</i>	<i>552.756</i>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.389.111	172.118.536	169.716.652	7.790.995
Clientes, empresas vinculadas	168.709	799.185	848.468	119.426
Deudores varios	443.334	19.169.397	18.347.191	1.265.540
Personal	102.401	440.894	453.231	90.064
Activos por Impuesto corriente	--	647.730	--	647.730
Otros créditos con las Administraciones Públicas	602.580	19.854.718	19.501.400	955.898
<i>Total deudores comerciales y occ</i>	<i>6.706.135</i>	<i>213.030.460</i>	<i>208.866.942</i>	<i>10.869.653</i>
Gastos anticipados	3.536.728	8.511.132	9.542.730	2.505.130
<i>Total Periodificaciones a corto plazo</i>	<i>3.536.728</i>	<i>8.511.132</i>	<i>9.542.730</i>	<i>2.505.130</i>
Tesorería	3.131.321	366.335.455	359.270.674	10.196.102
Otros activos líquidos equivalentes e inv.financ. cp	16.023.141	151.303.834	145.176.638	22.150.337
<i>Total efectivo, otros activos líquidos equivalentes e inversiones financieras cp</i>	<i>19.154.462</i>	<i>517.639.289</i>	<i>504.447.312</i>	<i>32.346.439</i>
Total Activo corriente	30.003.260	739.613.588	723.342.870	46.273.978

Existencias

Las cuentas de existencias arrojan un saldo a cierre de ejercicio de 552.756 euros, lo que representa un decremento del 9% con respecto al ejercicio precedente. Tal y como se ha comentado en el apartado II.1.3, presenta una diferencia no significativa (81 euros) con el valor que figura en el inventario, arrastrada desde el ejercicio 2002, que debería ser regularizada.

Parte de los bienes registrados como existencia deberían considerarse gastos del ejercicio, ya que no son artículos en proceso de producción para su venta, ni suministros consumidos en la prestación de servicios. Es el caso del material de papelería y escritorio (64.156 euros), material genérico institucional (76.512 euros), material propio en depósito (23.731 euros) y material vario aseos (8.314 euros). De esta forma, el valor de existencias en el activo se reduciría en 172.713 euros, lo que supone un 31% del importe que figura en el balance por este concepto.



Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La agrupación de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ha aumentado un 62% con respecto al ejercicio precedente (4.163.518 euros de crecimiento en su conjunto). Este incremento se debe concentra fundamentalmente en la cuenta de *Clientes por ventas y prestación de servicios* y en la de *Deudores varios*.

La cuenta de *Clientes por ventas y prestación de servicios* recoge fundamentalmente saldos netos por ingresos de ferias del ejercicio 2011 y los derivados de certámenes en preparación que se celebrarían en el ejercicio 2012. Únicamente aparecen un deudor por importe de 6.000 euros del ejercicio 2009, así como un saldo de 1.428 euros procedentes del ejercicio 2010, por la diferencia entre un saldo deudor de 5.804 euros y un saldo acreedor de 4.376 euros.

IFEMA ha optado (con las excepciones anteriormente comentadas) por dar de baja los clientes de más de tres años de antigüedad, por lo que no figuran en el saldo de clientes, y a su vez, dota una provisión para insolvencias para los clientes de un año de antigüedad. En el ejercicio fiscalizado se han cancelado clientes del ejercicio 2009 por importe de 494.449 euros y se ha dotado una provisión por importe de 674.600 euros.

Si bien estos clientes desaparecen en contabilidad, desde la institución se sigue persiguiendo su cobro hasta su prescripción, es decir, con una antigüedad de hasta cuatro años. Cuando se produce el cobro de alguno de estos clientes se registra un ingreso extraordinario (487.528 euros en el ejercicio fiscalizado).

El saldo a final de ejercicio de la cuenta *Clientes del grupo* corresponde a créditos frente a la Comunidad de Madrid (94.139 euros), Caja Madrid (22.219 euros) y la Cámara Oficial de Comercio de Madrid (3.068).

Dentro de la cuenta de *Deudores varios*, el 66% del saldo corresponde a los importes no cobrados del concesionario del servicio de restauración (833.880 euros). El servicio con el nuevo contratista comenzó en enero de 2011, y ya en abril se produjeron los primeros impagos, acumulando a 31 de diciembre la deuda referida. Desde abril de 2011 IFEMA ha reclamado infructuosamente la deuda cada mes, primero mediante correo electrónico y, a partir de 2012 mediante burofax. A finales del ejercicio 2012 la deuda neta alcanza un importe de 1.277.801 euros, una vez descontado el importe que IFEMA debe al concesionario por el servicio de comedor y diversos caterings.

Se han enviado cartas para confirmar saldos de clientes y deudores que representan 3.590.776 euros. Mediante las respuestas recibidas se han confirmado saldos por importe de 2.141.617 euros. El resto corresponde a cartas no contestadas, si bien dichas deudas han sido cobradas o compensadas en el ejercicio 2012, salvo dos deudas que no han podido ser confirmadas (una por importe de 154.585 euros y otra por 119.594 euros, esta última reclamada judicialmente).

La totalidad del saldo de la agrupación Personal (90.064 euros) corresponde a anticipos de remuneraciones. Los créditos con las Administraciones Públicas se reparten entre las cuentas *Hacienda Pública deudor por IVA* (943.137 euros) y *Organismos de la Seguridad Social, deudores* (12.761 euros).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los Activos por impuesto corriente corresponden íntegramente a la cuenta *Hacienda Pública, deudor por devolución de impuestos*, y recoge el crédito pendiente con la Hacienda Pública por la devolución del impuesto de sociedades del ejercicio anterior.

Periodificaciones a corto plazo

Esta agrupación, que corresponde en su totalidad a la cuenta *Gastos anticipados*, recoge tanto los gastos no devengados ya satisfechos (764.159 euros), como los gastos de certámenes en preparación, es decir, realizados con cargo a ferias futuras (1.740.971 euros).

Efectivo, activos líquidos equivalentes e inversiones financieras a corto plazo

El efectivo de IFEMA está compuesto por dinero en cajas y bancos, que en su conjunto conforman un saldo a fin de ejercicio de 10.196.102 euros. Este importe es un 226% superior al del ejercicio precedente, y es debido al cobro de la devolución del impuesto sobre beneficios efectuado por la AEAT, que se produce a finales del 2010, por importe total de 41.714.081 euros.

La cuenta de caja presenta un saldo inicial de 79.438 euros con movimientos durante el ejercicio que recogen los ingresos de taquillas, ingresos por cajeros, así como los de clientes a través de Servifema y otros de caja central. El saldo al cierre del ejercicio fiscalizado es de 67.411 euros, un 15% inferior al inicial.

El saldo de la cuenta de *Bancos e instituciones de crédito* asciende en el ejercicio 2011 a 10.128.691 euros, lo que supone un incremento del 232% con respecto al ejercicio precedente. Este saldo corresponde a 13 cuentas bancarias (de 12 entidades) de las cuales cinco figuran con saldo cero al cierre del ejercicio.

Todas las entidades menos una (que presentaba saldo cero a final de ejercicio) han respondido a la circularización bancaria, por lo que se ha podido confirmar la totalidad del saldo que figura en el balance, debidamente conciliado con el saldo bancario. A través de estas contestaciones se ha detectado que en dos entidades bancarias figura la firma autorizada de dos antiguos directivos de la Institución, lo que se ha puesto en conocimiento a la entidad fiscalizada, que ha exigido al banco su corrección.

El resto de activos que integran esta agrupación se recoge en las cuentas de *Valores representativos de deuda a corto plazo* (17.498.953 euros), *Imposiciones a corto plazo* (4.500.000 euros) e *Intereses a corto plazo* (151.384 euros). Para su apertura se ha seguido el procedimiento indicado en el apartado II.1.2 en referencia a la colocación de excedentes de tesorería.

El análisis de una muestra de operaciones de colocación de excedentes realizadas en el ejercicio ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- En tres de los casos seleccionados la autorización de la imposición se realiza a un interés que varía en la liquidación bancaria. En dos de estos casos la



autorización queda firmada en período vacacional y la entidad concreta, a posteriori, el tipo a aplicar.

- La cuenta de *Intereses a corto plazo* se va cargando mensualmente con los intereses devengados por cada inversión. Algunas veces, el cálculo efectuado por tesorería no es coincidente con la liquidación final practicada por el banco (bien por el tipo aplicado o bien por los días que se han tenido en cuenta para el cómputo), ajustándose las diferencias en el momento de la liquidación.

II.2.1.3. Patrimonio neto

El patrimonio neto de IFEMA lo integran los fondos propios y las subvenciones, donaciones y legados recibidos, con el siguiente detalle:

Cuadro II.5
IFEMA. Patrimonio Neto. Ejercicio 2011.
(en euros)

Patrimonio neto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Aportaciones de las entidades consorciadas	60.356.483	--	--	60.356.483
Reservas	378.766	--	--	378.766
Remanente	161.013.734	45.257.840	--	206.271.574
Superávit del ejercicio	45.257.840	1.714.632	45.257.840	1.714.632
<i>Total Fondos propios</i>	<i>267.006.823</i>	<i>46.972.472</i>	<i>45.257.840</i>	<i>268.721.455</i>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	25.443	--	25.443	--
<i>Total subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	<i>25.443</i>	<i>--</i>	<i>25.443</i>	<i>--</i>
Total Patrimonio neto	267.032.266	46.972.472	45.283.283	268.721.455

Fondos propios

La totalidad del importe registrado como reservas corresponde a la Reserva de 1ª aplicación, que surge por la minoración de los Proveedores de inmovilizado derivados de la adquisición de diversos derechos de explotación, con la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad de 2007, que determina la valoración de la deuda por su coste amortizado. El importe que figura en balance corresponde al 75% de la diferencia entre el valor de reembolso de la deuda y su coste amortizado a 1 de enero de 2008 (diferencia de 505.021 euros), registrándose el 25% restante como un pasivo por impuesto diferido.

El resto de los fondos propios procede de resultados positivos de ejercicios anteriores, así como de las aportaciones iniciales de los entes consorciados.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

A finales del ejercicio fiscalizado no existen subvenciones pendientes de imputar al resultado.

El importe que figura en el balance a principio de ejercicio corresponde al valor razonable de determinados activos que fueron cedidos por una empresa de comunicaciones en el ejercicio 2001. Dicha cesión estaba condicionada al cumplimiento de ciertas cláusulas contractuales, consistentes básicamente en el mantenimiento de un contrato de servicios. Dichas cláusulas se han ido cumpliendo a lo largo de la vigencia del contrato, imputándose la subvención a resultados al mismo ritmo que se amortizaban los activos correspondientes, finalizando dicha imputación en el ejercicio fiscalizado.

Al margen de esta cesión, que no se puede considerar puramente una subvención ya que existe una contraprestación como es la exigencia del mantenimiento de un contrato de servicios, la Institución no recibe subvenciones de capital de ninguna otra institución, financiándose con el resultado de su actividad.

II.2.1.4. Pasivo no corriente

La composición y evolución durante el ejercicio fiscalizado de la agrupación de Pasivo no corriente se recoge en el Cuadro 6.

Cuadro II.6
IFEMA. Pasivo no corriente. Ejercicio 2011.
(en euros)

Pasivo no corriente	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Provisiones para litigios	2.434.878	--	13.740	2.421.138
Fianzas recibidas a largo plazo	81.224	238.056	93.473	225.807
Pasivos por impuesto diferido	20.767	--	20.767	--
Total Pasivo no corriente	2.536.869	238.056	127.980	2.646.945

La entidad carece de préstamos a largo plazo concedidos por entidades financieras, ya que cuenta con activos líquidos suficientes para financiar su funcionamiento así como las inversiones del ejercicio. Esta saneada situación tiene su origen en la devolución, en el 2010, del Impuesto de Sociedades correspondiente a ejercicios anteriores, lo que le ha permitido no tener que acudir al mercado financiero para obtener financiación. La entidad cuenta únicamente con una póliza de crédito vigente a lo largo del ejercicio fiscalizado, si bien no ha efectuado disposición de importe alguno a lo largo de todo el ejercicio 2011.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El pasivo no corriente está formado por provisiones para litigios, fianzas recibidas a largo plazo y pasivos por impuesto diferido.

Provisiones para litigios

El saldo de la cuenta *Provisiones para litigios* que recoge el balance corresponde en un 99% a las dotadas para cubrir las posibles responsabilidades con la empresa adjudicataria de las obras de construcción del aparcamiento sureste (2.393.267 euros). El resto (27.870 euros) corresponde a provisiones de fondos dotadas para cubrir los gastos derivados de litigios por marcas registradas oficialmente.

La primera de las provisiones, que ha permanecido invariable a lo largo del ejercicio fiscalizado, tiene su origen en un litigio con la citada empresa por la liquidación final de la obra y que generó una sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo en el 2009. Esta sentencia fue recurrida en apelación tanto por la empresa adjudicataria como por IFEMA ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estando pendiente de resolución a cierre del ejercicio.

El importe de la provisión que figura en el balance responde, según la información facilitada por IFEMA, al calculado por los posibles gastos que el cumplimiento de la citada sentencia pudiera originar. Este importe (2.393.267 euros), cuyo desglose por conceptos no ha podido determinarse, no difiere significativamente del calculado por el equipo de fiscalización (2.457.263 euros).

La provisión es aplicada definitivamente en mayo de 2012, momento en el que dicta sentencia el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El resto del saldo de la cuenta tiene su origen en diversos litigios relativos a propiedad industrial, habiéndose aplicado en el ejercicio 13.739 euros, como consecuencia de pagos en conceptos de minutas de un laudo arbitral. El saldo que recoge el balance se considera adecuado, de acuerdo con la estimación del servicio jurídico de la entidad de los posibles pagos que dichos litigios pudieran originar.

Fianzas recibidas a largo plazo

Las fianzas que se recogen en el balance corresponden a garantías de contratos con un vencimiento posterior a 2012.

Según lo establecido en el apartado 5.6 de la norma de registro y valoración 9ª del PGC, las fianzas entregadas o recibidas a largo plazo por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, han de registrarse por su valor razonable. Dado lo poco significativo de las fianzas recibidas a largo plazo, la entidad no ha considerado necesario, hasta ahora, registrarlas siguiendo este criterio.

Dentro del saldo que figura en dicha cuenta a inicio y final del ejercicio fiscalizado se encuentra una partida, por importe de 20.334 euros, cuyo origen se remonta al



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ejercicio 1992, que corresponde al contrato de alquiler de una nave que sigue vigente en el ejercicio fiscalizado.

Pasivos por impuesto diferido

El saldo a inicio de ejercicio de la agrupación de Pasivo por impuesto diferido se deriva de las diferencias de valoración surgidas como consecuencia de la primera aplicación del PGC, que han sido finalmente objeto de cancelación en el ejercicio fiscalizado, por lo que no figura saldo a 31 de diciembre. Estas diferencias proceden de la valoración a coste amortizado de los derechos de explotación de la feria Look Internacional (12.286 euros imputados al gasto del ejercicio) y de la integración de las subvenciones recibidas en el patrimonio neto, traspasando también la parte correspondiente al impuesto a resultados (8.481 euros).

II.2.1.5. Pasivo corriente

La composición y evolución durante el ejercicio fiscalizado de la agrupación de Pasivo corriente se recoge en el Cuadro 7.

Cuadro II.7
IFEMA. Pasivo corriente. Ejercicio 2011.
(en euros)

Pasivo corriente	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Provisiones a corto plazo	643.423	5.468.195	6.111.618	--
<i>Total Provisiones a corto plazo</i>	<i>643.423</i>	<i>5.468.195</i>	<i>6.111.618</i>	<i>--</i>
Retenciones en garantía	168.567	--	142.051	26.516
Proveedores de inmovilizado	1.324.640	5.030.158	6.142.657	212.141
Partidas pendientes de aplicación	105.172	847.718.328	847.798.514	24.986
Fianzas recibidas a corto plazo	292.912	481.588	650.247	124.253
<i>Total Deudas a corto plazo</i>	<i>1.891.291</i>	<i>853.230.074</i>	<i>854.733.469</i>	<i>387.896</i>
Proveedores y Acreedores, empresas vinculadas	19.857.382	72.064.879	75.554.523	16.367.738
Acreedores	157.655	2.613.776	2.547.292	224.139
Personal	546.485	16.935.357	16.916.694	565.148
Pasivos por impuesto corriente	470.622	--	470.622	--
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.173.071	21.315.792	21.308.770	1.180.093
Anticipos de clientes	20.255.184	91.538.822	89.586.915	22.207.091
<i>Total Acreedores comerciales y ocp</i>	<i>42.460.399</i>	<i>204.468.626</i>	<i>206.384.816</i>	<i>40.544.209</i>
Total Pasivo corriente	44.995.113	1.063.166.895	1.067.229.903	40.932.105



Al igual que se ha comentado en el Pasivo no corriente, tampoco la institución tiene contraído ningún crédito con entidades financieras a corto plazo. El saldo a final de ejercicio de esta agrupación se compone de Deudas a corto plazo y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Deudas a corto plazo

En la cuenta de *Retenciones en garantía* se registran aquéllas efectuadas a los adjudicatarios de contratos de ejecución de obras, de acuerdo a lo previsto por la Ley de Contratos. En el ejercicio se producen únicamente devoluciones de retenciones de ejercicios anteriores, ya que no existen nuevos contratos de obras, lo que motiva una reducción del saldo de dicha cuenta del 84% con respecto al ejercicio precedente.

El 83% del saldo inicial de la cuenta de *Proveedores de inmovilizado a corto plazo* corresponde a las deudas de la entidad por la adquisición de los derechos de explotación de las ferias Look Internacional (1.020.774 euros) y Las mil y una bodas (84.000 euros), ambas canceladas a fin de ejercicio.

El importe registrado como pasivo en la primera de las ferias citadas es consecuencia de la valoración del pasivo financiero a coste amortizado, tal y como exigía el Plan general de contabilidad de 2007. Su baja se debe, por tanto, no a la devolución de la deuda, sino a la cancelación de la misma junto con el inmovilizado correspondiente al no haberse alcanzado los objetivos previstos en el contrato. Los cálculos efectuados por IFEMA para la determinación del coste amortizado se consideran correctos.

Sin embargo, no se siguió el mismo criterio, fijado por el Plan, para la valoración de la deuda derivada de la adquisición de los derechos de explotación de la feria Las mil y una bodas, siendo inicialmente registrada por su valor nominal, si bien la misma ha sido, como antes se ha comentado, objeto de cancelación en el ejercicio.

Los saldos a cierre de ejercicio de la cuenta *Proveedores de inmovilizado a corto plazo* (212.141 euros) corresponden a facturas de los últimos meses del ejercicio fiscalizado pendientes de pago, dentro de los 60 días desde la recepción de la factura que fija la política de pagos de la entidad. Dichas facturas fueron abonadas en los primeros meses del ejercicio 2012.

La cuenta *Partidas pendientes de aplicación* recoge los movimientos de entrada y salida en la cuenta bancaria antes de su aplicación definitiva, en tanto no se produzca su identificación y aplicación definitiva. Se ha utilizado como contrapartida de esta cuenta la de *Ingresos extraordinarios* para registrar los cheques emitidos por IFEMA no cobrados por los beneficiarios procedentes de ejercicios anteriores (23.406 euros). Asimismo, la contrapartida ha sido la de *Gastos extraordinarios* para las partidas deudoras de ejercicios anteriores no identificadas (2.499 euros).

Los importes registrados en la cuenta de *Fianzas recibidas a corto plazo* corresponden fundamentalmente a garantías provisionales de licitadores o a traspasos de largo a corto plazo. Se ha comprobado que la devolución de las mismas se efectúa previa solicitud del depositante e informe favorable del centro gestor correspondiente.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La agrupación de Proveedores y Acreeedores, empresas vinculadas (16.367.738 euros) recoge las deudas contraídas por la Institución con suministradores de servicios utilizados en el proceso productivo. Dentro de esta, el saldo de Acreeedores, empresas vinculadas (419.746 euros) corresponde en su totalidad a la deuda derivada de operaciones con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid de los meses de noviembre y diciembre, cuyo vencimiento se produce en enero y febrero del ejercicio 2012.

Dentro de esta agrupación, la cuenta de *Proveedores* recoge tanto provisiones dotadas por la entidad (por el previsible aumento de costes por adaptación a las nuevas exigencias reglamentarias de las instalaciones, para impermeabilizar las cubiertas de pabellones, y para posibles contingencias de proveedores, justificadas todas ellas por informes de los centros de gestión responsables), como existencias y servicios, pertenecientes a proyectos ya ejecutados, de los que no ha llegado la correspondiente factura. Para este último concepto se utiliza la subcuenta *Proveedores, facturas pendientes de recibir*, que a final del ejercicio fiscalizado presenta un saldo de 5.863.533 euros.

Del saldo de proveedores, 298.877 euros corresponden a la deuda contraída por IFEMA frente al concesionario del servicio de restauración principal, por el servicio de comedor y diversos caterings. Ante el incumplimiento por éste del abono del canon debido por la concesión, IFEMA ha optado por retener asimismo el pago correspondiente, y a la vez ha aceptado pagarés por el importe neto de la deuda del concesionario, a favor de IFEMA, a finales del ejercicio 2012.

Desde finales del ejercicio 2012 se han recibido en IFEMA diligencias de embargo contra la empresa adjudicataria, remitidas por la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria de Madrid, por el incumplimiento por parte de esta empresa de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Este incumplimiento, si bien no es causa de resolución del contrato de concesión, ya que los Pliegos exigen que se refiera a personal de la empresa adscrito al servicio contratado (circunstancia que no se cumple), puede suponer un riesgo para IFEMA, en el sentido de que se le pueda llegar a exigir el pago de su deuda con el concesionario independientemente de que no cobre el canon comprometido. No obstante, ante dichas diligencias de embargo, IFEMA ha alegado que el saldo neto con la empresa incumplidora de dichas obligaciones resulta a su favor, lo que ha paralizado, hasta el momento, el procedimiento de embargo.

La cuenta de *Acreeedores* presenta un saldo a final de ejercicio de 224.139 euros, un 42% superior al del ejercicio precedente. En ella se incluyen las deudas con suministradores de servicios que no tienen la consideración de proveedores.

Se han enviado cartas para confirmar saldos de proveedores y acreeedores que representan 5.470.625 euros. Mediante las respuestas recibidas se ha confirmado el 86% de los saldos, existiendo una diferencia de 8.847 euros (registrada de más por IFEMA) que no ha sido posible conciliar. El resto (741.088 euros) corresponde a cartas



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

no contestadas, si bien se ha comprobado que dichas deudas han sido pagadas o compensadas en el ejercicio 2012.

La totalidad del saldo que figura en la agrupación de personal pertenece a la cuenta *Remuneraciones pendientes de pago*.

La agrupación Pasivos por impuesto corriente corresponde íntegramente a la cuenta *Hacienda Pública, acreedora por impuesto de sociedades*, procedente del ejercicio 2010 y cancelada en el ejercicio. Esta cuenta registraba una serie de operaciones que no corresponden a la naturaleza de la misma, tales como la periodificación durante el ejercicio del IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles), la anulación de la provisión efectuada en el ejercicio anterior para el IAE (Impuesto de Actividades Económicas) o el pago de la tasa de vados. Dichas operaciones se encuentran saldadas a fin de ejercicio, por lo que no forman parte del importe que recoge el balance a 31 de diciembre de 2011.

Las deudas con las Administraciones públicas que recoge el pasivo corriente se reparten entre las cuentas *Hacienda Pública, acreedor por IRPF* (710.607 euros) y *Organismos de la Seguridad Social, acreedores* (469.486 euros). Se trata, en ambos casos, de cuotas de diciembre de 2011, adecuadamente liquidadas en enero de 2012.

La agrupación de Anticipos de clientes recoge tanto los anticipos propiamente dichos por cobros de ferias aún no celebradas (9.009.398 euros), como ingresos de certámenes en preparación (13.197.693 euros). Estos últimos, que corresponden a las periodificaciones de los ingresos asociados a ferias celebradas con posterioridad a 31 de diciembre de 2011, deberían registrarse dentro de la agrupación Periodificaciones a corto plazo (que figura sin saldo en el ejercicio), independiente de la de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

II.2.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Los saldos de los ingresos, gastos y resultados que integran la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2011 y anteriores, así como su variación, se presentan en el Cuadro 8 y se detallan en el Anexo II.



Cuadro II.8
IFEMA. Evolución de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
Ejercicio 2011 y anteriores.
(en euros)

Ingresos, gastos y resultados	2011	2010	2009	Variación relativa (%)		
				2011/ 2010	2010/ 2009	2011/ 2009
<i>OPERACIONES CONTINUADAS</i>						
Importe neto de la cifra de negocios	91.230.981	100.287.897	99.213.419	(9)	1	(8)
Aprovisionamientos	(1.970.981)	(2.522.614)	(3.175.776)	(22)	(21)	(38)
Otros ingresos de explotación	16.410.012	16.650.296	18.413.357	(1)	(10)	(11)
Gastos de personal	(24.861.483)	(24.977.056)	(24.712.745)	(0,5)	1	1
Otros gastos de explotación	(60.601.424)	(67.278.280)	(69.241.377)	(10)	(3)	(12)
Amortización del inmovilizado	(18.543.249)	(19.248.249)	(19.075.801)	(4)	1	(3)
Imputación de subv. de inmov. no fin. y otras	33.924	50.887	50.887	(33)	0	(33)
Deterioro y rtdo. por enajenaciones del inmov.	(131.752)	(4.850.846)	(1.436)	(97)	337.703	9.075
<i>RTDO. EXPLOTACIÓN</i>	<i>1.566.028</i>	<i>(1.887.965)</i>	<i>1.470.528</i>	<i>(183)</i>	<i>(228)</i>	<i>6</i>
Ingresos financieros	640.129	6.822.724	106.600	(91)	6.300	501
Gastos financieros	(51.234)	(1.433.429)	(758.265)	(96)	89	(93)
Diferencias de cambio	1.657	(3.768)	925	(144)	(507)	79
<i>RTDO. FINANCIERO</i>	<i>590.552</i>	<i>5.385.527</i>	<i>(650.740)</i>	<i>(89)</i>	<i>(928)</i>	<i>(191)</i>
<i>SUPERÁVIT ANTES DE IMPUESTOS</i>	<i>2.156.580</i>	<i>3.497.562</i>	<i>819.788</i>	<i>(38)</i>	<i>327</i>	<i>163</i>
Impuesto sobre beneficios	(441.948)	41.760.278	(22.890)	(101)	(182.539)	1.830
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	1.714.632	45.257.840	796.898	(96)	5.579	115

En el cuadro se han incluidos los importes del ejercicio 2009, así como la variación relativa, tanto entre ejercicios consecutivos, como la producida entre los ejercicios 2009 y 2011. Se ha optado por incluir esta columna ya que el impacto de algunos proyectos bienales exige que la comparación se realice con convocatorias homogéneas, y por tanto, separando calendario pares e impares. Otros factores condicionan también la representatividad de la evolución de las distintas magnitudes que se recogen en el cuadro anterior, tales como el impacto de la crisis o la obtención de un ingreso extraordinario en el ejercicio 2010 por una sentencia favorable a la Institución en el Impuesto de sociedades, anteriormente citada.

A continuación se analizan de forma separada cada uno de los gastos, ingresos y resultados que integran este estado financiero.



II.2.2.1. Resultado de explotación

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocio que recoge la Cuenta de Pérdidas y Ganancias engloba los ingresos procedentes de la venta de espacios (60.911.564 euros), de prestaciones de servicios (21.911.349 euros), de venta de entradas (2.203.564 euros) y de otros servicios (6.204.504 euros). En su conjunto, dichos ingresos han sufrido una disminución del 9% con respecto al ejercicio precedente, y del 8% si lo comparamos con las cifras del ejercicio 2009.

En venta de espacios se registran los importes correspondientes a los espacios adjudicados a los expositores en las ferias propias, siendo ésta la mayor fuente de ingresos de la Institución (57% de los ingresos que componen el resultado de explotación). Del importe contabilizado, 141.159 euros corresponden al alquiler de un pabellón de una feria externa, que debería haberse recogido como otros servicios.

En prestaciones de servicios se incluyen la mayor parte de los servicios contratados con los participantes de los certámenes, tanto propios como externos, en su mayor parte derivados del montaje y decoración de los puestos de feria (11.855.330 euros).

Los ingresos por ventas de entradas y otros servicios derivan únicamente de los certámenes de organización propia. Dentro de estos últimos, la mayor parte procede de ingresos por publicidad, por inserción obligatoria en catálogo, así como a diferencias de valoración en intercambios.

Aprovisionamientos

El total de provisionamientos del ejercicio se ha reducido en 551.633 euros, lo que representa una disminución de un 22% con respecto al ejercicio de 2010. El análisis de los mismos permite afirmar la correcta contabilización e imputación temporal de las compras efectuadas durante el ejercicio por la Institución.

La cuenta de *Variación de existencias*, incluida en esta agrupación, se utiliza para las regularizaciones procedentes de los recuentos de inventario, tanto por diferencia de unidades (regularización total en el ejercicio por importe de 1.479 euros), como por diferencia de precio (13.958 euros).

Otros ingresos de explotación

Dentro de esta agrupación se incluyen los ingresos por congresos, conferencias y eventos (8.869.465 euros), subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (147.729 euros) y otros ingresos (7.392.818 euros).

En el primer apartado se recogen los ingresos por venta de espacio de las ferias externas y de los congresos y convenciones. Su importe se desglosa en alquiler de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

pabellones (6.909.064 euros) y alquiler de salas y auditorio (1.960.401 euros). En su conjunto, han presentado un aumento del 15% con respecto al ejercicio precedente.

Dentro del apartado de otros ingresos destacan los patrocinios de las ferias propias (2.259.762 euros, de los que 1.487.568 euros corresponden a la Pasarela Cibeles y 284.424 euros a ARCO), los cánones de restauración (1.721.587 euros), el alquiler de plazas de aparcamiento a empresas al margen de los visitantes de ferias (832.966 euros) y los ingresos extraordinarios (557.197 euros), entre otros.

La mayor partida dentro de los cánones de restauración corresponde al adjudicatario del lote principal del servicio de restauración, que ha generado unos ingresos para la entidad en el ejercicio fiscalizado de 1.100.669 euros. El contrato que da origen a este ingreso se firmó a finales del ejercicio 2010, estableciéndose un canon variable sobre las ventas brutas del 15% en un primer tramo, así como la realización por parte del adjudicatario de inversiones en las instalaciones por valor de 928.000 euros. El contratista ha incumplido estas dos obligaciones, que fueron determinantes para la adjudicación de la concesión, ya que deja de pagar el canon desde abril de 2011 y no realiza las referidas inversiones. Los ingresos pendientes de cobro a final del ejercicio fiscalizado por este concepto son de 833.880 euros.

Los ingresos extraordinarios incluyen fundamentalmente los derivados de compensaciones o cobros de deudores con más de dos años de antigüedad que, por tanto, no figuran ya en el activo del balance (487.528 euros). De este importe, 341.841 euros proceden de la cancelación de la deuda de la Fundación Actilibre, mediante la entrega de obras de arte (153.436 euros) y la cesión de marcas y derechos de explotación relativos a Expo-ocio (188.405 euros).

El análisis de la muestra de ingresos ha puesto de manifiesto la utilización, en algunos casos, de cuentas de ingresos no coherentes con los productos facturados, cuya corrección originaría reclasificaciones contables.

Una pequeña parte (0,9%) de la agrupación Otros ingresos de explotación lo constituyen las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio, concedidas por los organismos ICEX (España, Exportación e Inversiones) y AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

La subvención abonada por el ICEX, previa justificación de los gastos y realizada su correspondiente auditoría, asciende a 73.729 euros. En los comunicados de aprobación de las ayudas, este organismo indica que el destinatario último no es IFEMA, sino las empresas participantes en la actividad subvencionada, debiendo acreditarse que los fondos concedidos han sido transferidos íntegramente a las empresas. Por tanto, IFEMA no es beneficiario de la subvención, sino que actúa como mero intermediario.

La subvención finalmente concedida por AECID asciende a 74.000 euros, y se aplica al programa latinoamericano en ARCOMadrid 2010-2011, para los países de Argentina, Brasil, Colombia y México. Como en el caso anterior, IFEMA actúa como intermediario, y los destinatarios últimos son las galerías latinoamericanas de los países citados, a las que AECID financia los costes de participación como expositores en la feria, con el objetivo de difundir el arte contemporáneo latinoamericano.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En el análisis de la muestra de gastos justificativos se han detectado algunas facturas por importes erróneos (superiores a los computados como justificados), falta de desglose en las facturas, o la presentación de una factura de noviembre de 2011, posterior al acto (marzo de 2011). Así, los gastos considerados como justificados se reducirían en 9.030 euros, lo que no afectaría al importe de la subvención abonado, muy inferior al total de gastos justificados (219.295 euros).

Al margen de estas dos subvenciones, IFEMA no recibe ningún tipo de subvención o ayuda para el desarrollo de su actividad (al contrario de lo que sucede en otros recintos feriales, que reciben ayudas no sólo de su propia Comunidad Autónoma, sino también del Estado), financiándose íntegramente con el resultado de su actividad.

Gastos de personal

Los gastos de personal que recoge el balance incluyen tanto los sueldos y salarios (18.685.357 euros) como las cargas sociales (6.176.126 euros). Estos gastos han sufrido una ligera disminución con respecto al ejercicio precedente (0,5%), y, en su conjunto, representan el 24% de los gastos que componen el resultado de explotación.

A finales del ejercicio fiscalizado prestan sus servicios en IFEMA 427 trabajadores (411 fijos y 16 temporales). Del gasto por sueldos y salarios antes referido, las retribuciones fijas alcanzan 14.739.014 euros, correspondiendo el resto a indemnizaciones por despidos (262.162 euros) y retribuciones variables (3.684.181 euros). Los conceptos retributivos variables abonados están recogidos bien en Convenio colectivo o en las condiciones de trabajo del personal directivo. Con carácter excepcional, IFEMA ha reconocido gratificaciones no previstas en Convenio, a algunos empleados por la realización de trabajos puntuales que requerían una especial dedicación. El 17% del gasto por sueldos y salarios corresponde a retribuciones de directivos.

El análisis de la muestra solicitada ha permitido comprobar que los sueldos abonados se ajustan a la categoría profesional correspondiente y que los descuentos realizados en nómina, así como el pago de los seguros sociales, han sido correctos.

Las cargas sociales recogen los saldos de las cuentas *Seguridad social a cargo de la empresa, Aportaciones a planes de pensiones y Otras cargas sociales*. Dentro de esta última se incluyen otro tipo de beneficios sociales, como los destinados a formación o las pólizas de jubilación, entre otros. Esta cuenta está infravalorada en 70.171 euros, por el registro de los intereses de los rescates parciales de póliza. Estos intereses se contabilizan como un menor gasto de personal y no como un ingreso financiero, estando infravalorados, en consecuencia, tanto los gastos como los ingresos.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Otros gastos de explotación

Los importes incluidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como otros gastos de explotación (60.601.424 euros), se han reducido en un 10% con respecto al ejercicio precedente.

Esta agrupación incluye servicios exteriores (55.578.333 euros), tributos (4.566.943 euros), pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales (453.649 euros) y otros gastos de gestión corriente (2.499 euros).

Los servicios exteriores engloban todos los gastos de publicidad y propaganda, servicios de profesionales independientes, reparaciones y conservación y suministros, entre otros conceptos.

Se ha analizado una muestra de estos gastos (54 expedientes de gasto) resultando de conformidad, habiéndose aportado los contratos o convenios de colaboración con los distintos proveedores, así como las facturas correspondientes. No obstante, en un caso no se han proporcionado los importes actualizados, en otros dos no es posible determinar el gasto a partir de la justificación aportada, y en otro no guarda relación el gasto soportado por la factura con el que figura en el contrato.

Se registran también como gastos por servicios exteriores las donaciones efectuadas por la institución a entidades sin fines de lucro, con derecho a la deducción prevista legalmente (573.173 euros), así como diversos donativos a otras asociaciones, sin efecto en cuanto al impuesto de sociedades (4.343 euros). La donación más importante, cuantificada en 540.213 euros, se efectuó para subvencionar la ejecución de las Jornadas Mundiales de la Juventud 2011, y consistió en la cesión de los pabellones para alojamiento de voluntarios. Los costes que generó la apertura y uso de los pabellones, así como el IVA correspondiente a la cesión de espacios, fueron a cargo del Arzobispado de Madrid, organizador del evento.

Además, dentro de los servicios exteriores se incluyen las aportaciones a la Fundación ARCO (2.923 euros en el ejercicio 2011), y a la Fundación CITEMA (6.015 euros).

La cuenta de *Otros tributos* recoge el gasto por el IBI. Se deberían haber registrado también la tasa por prestación de servicios urbanísticos devengada en el ejercicio, por importe total de 195.076 euros, independientemente de que haya sido impugnada por IFEMA.

Amortización del inmovilizado

La dotación del ejercicio se desglosa en dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial (1.908.652 euros) y material (16.634.597 euros). Tal y como se ha señalado en el apartado de Activo no corriente, en algunos casos las amortizaciones realizadas han sido diferentes a las que prevé la ley del impuesto de sociedades con carácter deducible, lo que debería haber generado diferencias temporarias que no han sido registradas.



Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

El importe que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por este concepto corresponde al traspaso a resultados de la subvención recibida de una empresa de comunicación. Este importe es la suma de la imputación a resultados en el ejercicio del valor razonable de los activos entregados, que figuraban como patrimonio neto de la Institución (25.443 euros), así como de su correspondiente impuesto diferido, dentro del pasivo no corriente (8.481 euros).

Tal y como se ha comentado anteriormente, dicha cesión estaba condicionada al cumplimiento de ciertas cláusulas contractuales, por lo que no se puede considerar puramente una subvención ya que existe una contraprestación como es la exigencia del mantenimiento de un contrato de servicios.

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado

El saldo de esta agrupación corresponde en su totalidad a la cuenta *Pérdidas del inmovilizado material* y es consecuencia, en su mayor parte, a la baja del inmovilizado en curso de un proyecto fotovoltaico, que se ha desestimado.

II.2.2.2. Resultado financiero

Ingresos financieros

Los ingresos financieros del ejercicio 2011 son muy inferiores a los del ejercicio 2010, ya que en este último se registraron los ingresos por los intereses de la devolución por parte de la AEAT del impuesto de sociedades de los ejercicios 2004 al 2008.

Comparado con el ejercicio 2009, dichos ingresos han aumentado en un 600%, también motivado por el aumento de los fondos líquidos procedentes de dicha devolución.

Los ingresos financieros registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias están infravalorados, al igual que los gastos de personal tal y como se ha comentado anteriormente, en 70.171 euros, por el importe de los intereses derivados de los rescates parciales de las pólizas de jubilación de los trabajadores.

Gastos financieros

El volumen de gastos financieros ha decrecido significativamente respecto del ejercicio anterior (96%). La razón fundamental es la cancelación, a lo largo del ejercicio anterior, de los préstamos que la entidad tenía contratados, de forma que en el 2011 la fundamental partida de gastos financieros corresponde a los intereses derivados de la actualización de la valoración de la deuda con un proveedor de inmovilizado a coste amortizado, que representa el 93% del total de los gastos financieros.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

La Institución registra como gastos financieros el exceso en la estimación de los intereses a cobrar por los depósitos mantenidos en una entidad bancaria, que deberían haberse contabilizado como menor ingreso financiero (1.342 euros).

II.2.2.3. Resultado del ejercicio

El Resultado del ejercicio es positivo por importe de 1.714.632 euros, y se obtiene de descontar el impuesto sobre beneficios al superávit antes de impuestos.

El gasto por impuesto de sociedades alcanza un importe de 441.948 euros, cuyo cálculo se recoge en el Cuadro 9.

Cuadro II.9
IFEMA. Gasto por impuesto de sociedades.
Ejercicio 2011.
(en euros)

	Gasto
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	2.156.580
Diferencias permanentes positivas	573.172
Diferencias temporarias positivas	277.854
Diferencias temporarias negativas	(2.399.437)
Base imponible	608.169
Cuota al 25%	152.042
Deducciones	(91.808)
<i>Gasto por impuesto corriente</i>	<i>60.234</i>
Diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio (25%)	(69.464)
Seguro jubilación	(26.026)
Provisiones	(43.438)
Diferencias temporarias negativas con origen años anteriores (25%)	599.859
Seguros jubilación	6.006
Provisiones	593.853
Créditos fiscales por deducciones pendientes de aprovechamiento	(136.396)
Ajustes Pasivos por impuesto diferido Proyecto Look	(12.286)
<i>Gasto por impuesto diferido</i>	<i>381.714</i>
Total gasto por Impuesto de Sociedades	441.948

Las diferencias permanentes positivas derivan de los gastos por donativos que, siendo un gasto contable, no se consideran gasto deducible. Por su parte las diferencias temporarias positivas y negativas proceden de los gastos de personal destinados al seguro de jubilación, así como a las provisiones para insolvencias, grandes reparaciones, litigios y otras.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Se deberían haber registrado como diferencias temporarias las derivadas de la utilización de vidas útiles distintas de las que exigen las tablas fiscales de amortización de los elementos del inmovilizado. Por otra parte, se debe revisar el seguimiento de las diferencias temporarias, llevando a permanentes aquellos casos en los que la estimación no puede realizarse con fiabilidad.

El resultado del ejercicio calculado por la Institución arroja un superávit de 1.714.632 euros, muy inferior al del ejercicio precedente (inusualmente elevado por la estimación de un recurso frente a la AEAT), pero superior en un 115% al del ejercicio 2009.

II.2.3. Otros estados financieros

Según el PGC, las cuentas anuales comprenden, además del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de flujos de Efectivo y la Memoria.

En los Cuadros 10, 11 y 12 se muestra un resumen de la composición y evolución del Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo. Los estados presentados con las cuentas anuales se recogen en los Anexos III y IV.

Cuadro II.10
IFEMA. Estado de cambios en el Patrimonio Neto.
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos
Ejercicio 2011 y anteriores
(en euros)

	2011	2010	2009	Variación relativa (%)	
				2011/ 2010	2010/ 2009
<i>Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (I)</i>	1.714.632	45.257.840	796.898	(96)	5.579
Ingresos y gastos traspasados desde PN a resultados					
-Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(33.924)	(50.887)	(50.887)	(33)	0
- Efecto impositivo	8.481	12.722	12.722	(33)	0
<i>Total ingresos y gastos traspasados desde PN a resultados (II)</i>	<i>(25.443)</i>	<i>(38.165)</i>	<i>(38.165)</i>	<i>(33)</i>	<i>0</i>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)	1.689.189	45.219.675	758.733	(96)	5.860



Cuadro II.11
IFEMA. Estado de cambios en el Patrimonio Neto.
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto
Ejercicio 2011
(en euros)

	Aportación Entidades Consort.	Remanente	Reservas	Superávit del ejercicio	Subv., donac. y legados	TOTAL
<i>SALDO AJUSTADO A 31/12/ 2009</i>	<i>60.356.483</i>	<i>160.216.836</i>	<i>378.766</i>	<i>796.898</i>	<i>63.608</i>	<i>221.812.591</i>
Total Ingresos y Gastos reconocidos	--	--	--	45.257.840	(38.165)	45.219.675
Distribución del superávit 2009	--	796.898	--	(796.898)	--	0
<i>SALDO FINAL A 31/12/ 2010</i>	<i>60.356.483</i>	<i>161.013.734</i>	<i>378.766</i>	<i>45.257.840</i>	<i>25.443</i>	<i>267.032.266</i>
Total Ingresos y Gastos reconocidos	--	--	--	1.714.632	(25.443)	1.689.189
Distribución del superávit 2010	--	45.257.840	--	(45.257.840)	--	0
SALDO FINAL A 31/12/ 2011	60.356.483	206.271.574	378.766	1.714.632	0	268.721.455

Cuadro II.12
IFEMA. Estado de flujos de efectivo.
Ejercicio 2011 y anteriores
(en euros)

	2011	2010	2009	Variación relativa (%)	
				2011/2010	2010/2009
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (I)	14.733.741	71.780.537	1.085.824	(79)	793
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(7.141.354)	(2.071.313)	(5.785.784)	245	(64)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(438.895)	(51.390.998)	5.381.065	(99)	3.181
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I + II + III)	7.153.492	18.318.226	680.515	(61)	2.592
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	19.154.462	836.236	155.721	2.191	437
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	26.307.954	19.154.462	836.236	37	2.191

La información relativa a los gastos financieros reflejada en el Estado de Flujos de Efectivo no es correcta al haberse consignado como pagos de intereses la totalidad de los gastos financieros registrados en el ejercicio, y no sólo los que representan flujos de efectivo. Se han incluido, por tanto, los gastos financieros correspondientes a la valoración de la deuda derivada de los derechos de explotación de la feria Look Internacional a coste amortizado, por un valor de 49.143 euros, sin efecto en este estado. Estos ajustes no afectarían al resultado final, ya que se recogen como gastos financieros y pagos por intereses, compensándose dichas cantidades.

Del análisis de la Memoria se obtienen las siguientes conclusiones:



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- La información que presenta la Memoria en referencia a las vidas útiles de los elementos de inmovilizado no se corresponde con la amortización efectiva realizada por la entidad en las instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, otras instalaciones, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material.
- Tampoco la Memoria se ajusta a la realidad cuando dice que existen elementos, tanto de inmovilizado intangible como inmovilizaciones materiales, que aun estando totalmente amortizados siguen en condiciones de uso. Muchos de esos elementos, tal y como se ha indicado en los correspondientes apartados del balance, deberían analizarse y depurarse, procediendo a su baja contable, ya que no se encuentran en uso.
- Un porcentaje elevado de las fianzas recibidas (78%) corresponden a fianzas definitivas de contratos con vencimiento en el 2013, mientras que en la Memoria se afirma que el vencimiento estimado de las fianzas recibidas será en el ejercicio 2016.
- Dentro de la información de la Memoria respecto de las deudas a corto y largo plazo se han incluido dos epígrafes, proveedores de inmovilizado y fianzas recibidas. Dentro de los proveedores de inmovilizado la Memoria recoge los saldos de las cuentas *Partidas pendientes de aplicación* (24.986 euros), destinada a registrar los movimientos transitorios de tesorería y *Retenciones en garantía* (26.516 euros), para recoger aquéllas efectuadas a los adjudicatarios de contratos de ejecución de obras. La naturaleza de dichas cuentas en nada tiene que ver con los proveedores de inmovilizado, por lo que deberían haber aparecido en la Memoria de forma independiente.
- Existe una pequeña diferencia entre el importe registrado en balance con el que recoge la Memoria, entre los apartados de compras y variación de existencias.
- La información recogida en la Memoria con respecto a las garantías comprometidas con terceros no es precisa, puesto que se afirma que, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, la institución tenía otorgados avales por parte de diversas entidades financieras por importe de 724.105 y 549.598 euros, respectivamente, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales. Por una parte, si bien en el 2010 existían dos líneas de avales, en el 2011 sólo se encuentra vigente una de ellas. Por otra, los avales constituidos por IFEMA no garantizan el cumplimiento de obligaciones contractuales, sino posibles deudas tributarias exigibles respecto de mercancías recibidas en Régimen Suspensivo, así como la suspensión de liquidaciones tributarias municipales impugnadas por la institución.
- En el párrafo en el que se explican los activos reconocidos por las deducciones por donativos no utilizadas por superar el límite del 15 % de la base imponible del impuesto, se ofrece detalle de los importes correspondientes a la donación a la Conferencia Episcopal por las Jornadas Mundiales de la Juventud celebradas en agosto de 2011, pero no del total de las donaciones susceptibles de deducción.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- No ha sido posible conciliar la información incluida en la Memoria relativa al desglose del saldo de los Activos por impuesto Diferido derivados de diferencias temporarias, con la facilitada con el departamento de contabilidad. Si bien el importe global es el mismo, los importes correspondientes a las distintas partidas (provisiones y seguros de jubilación) no coinciden con lo que se deriva de la documentación aportada por la entidad relativa a las diferencias temporarias activadas desde el 2003, primer ejercicio en el que se liquida el Impuesto de Sociedades.

II.3. CONTRATACIÓN

IFEMA, de conformidad con la relación certificada remitida, celebró en 2011, 116 contratos de importes superiores a 50.000 euros (IVA excluido) o a 18.000 euros (IVA excluido), según se tratase de contratos de obras o del resto de los tipos contractuales, respectivamente.

Estos 116 contratos supusieron un importe de 56.892.867 euros (IVA excluido).

Cuadro II.13
IFEMA. Contratos incluidos en la relación certificada, según el tipo de contrato. Ejercicio 2011
(en euros)

Tipo de contrato	Nº expedientes	% sobre el total	Importe adjudicación	% sobre el total
OBRAS	4	3,45	1.293.516	2,27
SERVICIOS	99	85,34	47.238.773	83,03
SUMINISTROS	13	11,21	8.360.578	14,70
Total	116	100	56.892.867	100

Cuadro II.14
IFEMA. Contratos incluidos en la relación certificada, según el procedimiento de adjudicación. Ejercicio 2011
(en euros)

Tipo de contrato	Nº expedientes	% sobre el total	Importe adjudicación	% sobre el total
Abierto	43	37,07	32.601.585	57,30
Restringido	3	2,59	6.791.914	11,94
Negociado	24	20,69	886.759	1,56
Derivados de Acuerdos Marco	46	39,66	16.612.609	29,20
Total	116	100	56.892.867	100



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Debe destacarse positivamente que los procedimientos con publicidad supusieron casi el 70% del importe total.

También destaca el importante volumen de contratos derivados de Acuerdos Marco anteriores, lo que pone de manifiesto el esfuerzo de racionalización de la contratación llevada a cabo por IFEMA.

Sin embargo, se detecta la ausencia de procedimientos de contratación electrónica. En particular, la falta de subastas electrónicas, pese a la evidente capacidad gestora de la Dirección de Compras.

La Cámara de Cuentas seleccionó para realizar esta fiscalización, 37 contratos que suponen una muestra representativa del 57,39 % del importe antes indicado.

El resultado de esta fiscalización es el siguiente:

1.- Con carácter general IFEMA consigue un adecuado reflejo documental de las etapas que integran los procesos de contratación, es decir, una consistente trazabilidad de dichos procesos.

Este sólido reflejo documental es una condición de transparencia que IFEMA cumple adecuadamente.

Un ejemplo de ello es el documento denominado "calendario de contratación" que acompaña cada expediente y permite la verificación de una secuencia ordenada de hasta 21 trámites.

2.- Con carácter general IFEMA ha procurado una suficiente concurrencia en los procedimientos negociados sin publicidad, cursando un número de invitaciones a empresas capacitadas para realizar la prestación objeto del futuro contrato, que permitió disponer de varias ofertas y obtener precios inferiores a los presupuestos de licitación.

Sin embargo, no se advierte una suficiente promoción de la concurrencia en los expedientes de contratación del Plan de Comunicación ARCO 2011; suministro de banderolas institucionales y certámenes, y Plan de comunicaciones internacional de varias ferias de moda.

3.- Los Pliegos de los procedimientos negociados sin publicidad no determinan los requisitos mínimos de solvencia que deben reunir los licitadores ni, en consecuencia, la documentación requerida para acreditar la solvencia, como exige, con carácter general, el artículo 51 LCSP.

4.- IFEMA utiliza con frecuencia requisitos de la solvencia precisa para ser licitador, medios personales y materiales o experiencia, como criterios de valoración de las ofertas.

Los requisitos de solvencia (características de las empresas) no determinan que una oferta sea mejor que otra y, por ello no deben ser utilizados como criterios de valoración de las proposiciones (características del objeto del contrato).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Tampoco deben utilizarse como criterios de valoración, la presentación de estudios sobre la ejecución del contrato: programas de trabajo, planes de viabilidad, etc, que las empresas deben lógicamente realizar para poder presentar ofertas fundamentadas, pero que no garantizan razonablemente una correcta ejecución.

Así, por ejemplo, uno de los criterios de valoración del contrato de gestión y explotación de los servicios de restauración (que en este caso no resultó determinante para la adjudicación), fue la aportación de un "plan de viabilidad económica", consistente en la "presentación de un único escenario económico que incluya el detalle de las cuentas de resultados previsionales para los cinco años de contrato, a efectos de analizar la coherencia de las previsiones de ventas y estructuras de costes".

La inutilidad de este criterio se advierte, en primer lugar, en el propio Informe de valoración que indicó que "lógicamente, dada la incertidumbre de la situación económica actual, es poco menos que imposible afirmar que las cifras de venta planteadas sean alcanzables".

Además, la empresa adjudicataria, que lo fue fundamentalmente por ofrecer a IFEMA el abono de un canon del 15% de las ventas brutas y el compromiso de una inversión de 928.000 euros durante el primer año de ejecución, solicitó a los diez meses del comienzo de la ejecución que se le minorase el canon que debía abonar en un 5%, así como el aplazamiento de las inversiones previstas y el no hacerse cargo de determinados gastos de mantenimiento. IFEMA rechazó esta solicitud al entender que acceder a la pretensión del contratista alteraría de forma sustancial e improcedente las condiciones del pliego y quebraría frontalmente el principio de licitación pública.

Asimismo, uno de los criterios de adjudicación del contrato de ejecución de las obras de cubrición de las cubiertas de los núcleos de conexión entre determinados Pabellones de IFEMA, consistió en un cronograma o diagrama del desarrollo de la obra "que garantice su ejecución en el plazo ofertado".

Este contrato, sin llegar a iniciarse siquiera su ejecución, hubo de resolverse por diversas razones, entre las que se encontraba la delicada situación financiera de la empresa adjudicataria que derivó en una tramitación judicial de la declaración de concurso de acreedores.

5.- El mencionado contrato de gestión y explotación de los servicios de restauración, cuya ejecución comenzó en el ejercicio fiscalizado, fue adjudicado a una empresa cuyo Administrador único, durante la ejecución del contrato, fue designado miembro del Comité Ejecutivo de IFEMA.

Ya se ha hecho referencia en este Informe a los conflictos de intereses que pueden presentarse en la adjudicación de contratos a empresas cuyos titulares sean miembros de los órganos rectores de IFEMA.

Como pone de manifiesto el Informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña 13/2010, de 26 noviembre, citando una sentencia del Tribunal Supremo de 31 mayo 2004, "la ley pretende evitar que, al mismo tiempo, se ejerza este cargo y se ostente la condición de contratista en una relación contractual con la Corporación a la que pertenece, y en la que se darán las



situaciones de intereses contrapuestos propias de los contratos bilaterales. También se establece la prohibición para evitar que exista, en realidad o en apariencia, un aprovechamiento del cargo para obtener la adjudicación del contrato”.

Como recuerda el Informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa estatal, 29/2001, de 30 noviembre, las incompatibilidades para contratar no se subsanan mediante la no actuación, o abstención de la persona incurso en ellas. Como este Informe destaca “las normas sobre incompatibilidades responden a un principio de prevención de un conflicto de intereses entre la entidad contratante y la empresa adjudicataria y deben aplicarse sin restricciones”.

Además, debe tenerse en cuenta que como establece la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 abril 1987: “la ausencia de incompatibilidad debe mantenerse durante todo el tiempo de vigencia contractual; la incompatibilidad sobrevenida después de la perfección del contrato da lugar a la extinción del mismo”.

Casi desde el comienzo de la ejecución, la empresa adjudicataria de este contrato ha venido incumpliendo algunas de sus obligaciones fundamentales:

- El abono del canon a IFEMA debe ser mensual, abonándose “el correspondiente a un mes dentro de los 15 primeros días naturales del mes siguiente”. El pliego sanciona el retraso en el pago con el devengo automático de intereses de demora y si es superior a 90 días, con la posibilidad de que IFEMA resuelva, de pleno derecho, el contrato.

Debido al incumplimiento por la empresa adjudicataria de esta obligación, casi desde el inicio de la ejecución del contrato, la Institución ferial ha formulado reclamaciones mensuales a la empresa. Ante esta situación, dicha empresa entrega mensualmente, en el ejercicio 2013, pagarés con vencimientos hasta el 11 de noviembre del año 2015, forma de pago que no estaba prevista en el pliego.

Si no se opta por otras vías de reclamación más eficaces, el contrato debería ser resuelto en aplicación de lo dispuesto en las bases del concurso².

- La realización, por parte del adjudicatario, de inversiones en las instalaciones por valor de 928.000 euros, que debieron realizarse en el primer año de ejecución del contrato y que siguen a fecha de elaboración de este informe, pendientes de realización. El compromiso de ejecución de dichas inversiones fue, junto al precio ofrecido, criterio determinante para la adjudicación de este contrato.

² IFEMA pone de manifiesto en sus alegaciones que, mientras se mantiene abierta la vía judicial de reclamación y en atención al delicado entorno económico, pretende solventar el problema de manera que no suponga un indeseado impacto sobre la prestación de un servicio que se considera esencial en el marco de la actividad de la Institución



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

III.1. CONCLUSIONES

III.1.1. Sobre la gestión económico-financiera y el control interno

1. La utilización del sistema integrado de gestión SAP, la existencia de un manual de procesos perfectamente detallado y, la elaboración y seguimiento del Presupuesto institucional, constituyen tres piezas clave en la gestión de la entidad, que permiten concluir, con carácter general, la existencia de un control interno suficiente que garantiza la adecuación de los distintos procedimientos en los que IFEMA interviene (apartado II.1).
2. La entidad dispone de procedimientos de control interno que aseguran adecuadamente la gestión de las inversiones desde su presupuestación hasta su puesta en funcionamiento. Sin embargo, una vez que la inversión se incorpora al inmovilizado, algunos procedimientos no son tan exhaustivos, habiéndose detectado algunas deficiencias que constituyen debilidades de control interno, entre las que destacan la ausencia de un verdadero inventario adecuadamente valorado y actualizado, así como la falta de un procedimiento adecuado en la gestión de las bajas de inmovilizado (apartado II.1.1).
3. Existe un procedimiento adecuado para la gestión financiera y de la tesorería y, en particular, en todo lo referente al presupuesto de tesorería y a la disposición, ordenación y pago, así como arqueos, conciliaciones, archivo de documentación y seguros. La colocación de excedentes de tesorería exigía la solicitud de ofertas de varias entidades, procedimiento que aun resultando correcto en el ejercicio fiscalizado, se ha perfeccionado posteriormente, con un completo análisis de rentabilidad de las alternativas presentadas (apartado II.1.2).
4. La gestión de las existencias en almacén toma como base un inventario organizado en familias, que no coinciden plenamente con las agrupaciones contables de existencias. Se realizan recuentos físicos periódicos y parciales para la verificación de las existencias, si bien únicamente existen listados de los recuentos efectuados a final de ejercicio en el almacén central y, en ningún caso consta la firma de las personas que los han realizado. El recuento efectuado a la fecha de realización de los trabajos de fiscalización ha arrojado algunas diferencias, fundamentalmente en el material de Boutique IFEMA y en el material técnico (apartado II.1.3).
5. Las Instrucciones Internas de Contratación de IFEMA consiguen, en cumplimiento del artículo 176 LCSP, garantizar razonablemente el respeto de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, estableciendo una razonable segregación de funciones entre las unidades que intervienen en los procedimientos.

Además, IFEMA ha aprobado unas Normas de contratación para fijar la metodología y el detalle de los procesos de compras y contratación.



Debe formularse una opinión muy favorable del esfuerzo organizativo que supone la elaboración de unas normas tan detalladas para garantizar el desempeño de una buena gestión de compras (apartado II.1.4).

III.1.2. Sobre la situación financiera y patrimonial

La Cuentas Anuales de IFEMA para el ejercicio 2011, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, se rindieron a la Cámara de cuentas el 4 de febrero de 2013, fuera del plazo que exige la legislación vigente (30 de junio de 2012). También se han rendido fuera de plazo las cuentas de la Fundación ARCO y de la Fundación CITEMA, dependientes de esta Institución, que tuvieron entrada en la Cámara de Cuentas el 31 de julio de 2013, con un año de retraso respecto del plazo establecido legalmente.

La sociedad CEMESA, entidad participada en un 33,3% por IFEMA aunque no dependiente, tampoco ha rendido cuentas, incumpliendo dicha obligación a la que está sujeta por estar participada, desde su creación, mayoritariamente por entidades que forman parte de la Comunidad de Madrid. Dicho incumplimiento no supone ningún tipo de responsabilidad atribuible a IFEMA.

IFEMA presenta en su Balance un activo y pasivo totales de 312.300.505 euros al cierre del ejercicio fiscalizado. El 83% del activo es Inmovilizado material, mientras que el 86% del pasivo lo constituyen los fondos propios (fundamentalmente resultados positivos acumulados de ejercicios anteriores), careciendo de préstamos concedidos por entidades financieras, ya que cuenta con activos líquidos suficientes para financiar su funcionamiento. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias presenta un superávit en el ejercicio de 1.714.632 euros. Los ingresos proceden en su totalidad del resultado de su actividad propia, sin necesidad de recurrir a subvenciones o ayudas oficiales.

Las Cuentas Anuales de IFEMA correspondientes al ejercicio 2011 presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que les son de aplicación y, consideradas en su conjunto, del examen realizado no han resultado deficiencias significativas que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud, salvo por lo que, en su caso, se indica en los párrafos siguientes de este apartado:

1. Permanecen en Balance aplicaciones informáticas obsoletas y fuera de uso, por lo que debería procederse a su baja en inventario y en contabilidad. Por otra parte, el recálculo de la nueva cuota de amortización del inmovilizado inmaterial cuando se producen bajas parciales de elementos no es correcto, obteniéndose una cuota mayor a la que correspondería y dando lugar, por tanto, a una anticipación de la amortización (apartado II.2.1.1).
2. Con carácter general, no se ha realizado un registro correcto del IVA que grava las adquisiciones de las obras de arte, ni durante el ejercicio fiscalizado, ni en ejercicios anteriores. Este IVA, que no se considera deducible, debería haberse



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- registrado, junto con el resto de gastos inherentes a la operación, como un mayor valor del bien (apartado II.2.1.1).
3. Algunas de las Construcciones y Maquinaria que figuran en el Activo no corriente se han amortizado en un plazo inferior al que exigen las tablas de amortización fiscales para este tipo de elementos, lo que debería haber generado el reconocimiento de una diferencia temporaria en el impuesto de sociedades, que no se ha registrado (apartado II.2.1.1).
 4. No existe un adecuado control de las bajas de inmovilizado, permaneciendo en contabilidad elementos totalmente amortizados de inmovilizado material (al igual que se ha comentado para el inmovilizado inmaterial), muchos de los cuales no están ya en uso o incluso no existen, haciéndose necesaria la oportuna depuración de dichos saldos (apartado II.2.1.1).
 5. Las inversiones financieras que aparecen en Balance recogen únicamente la aportación inicial a CEMESA. En dicha cuenta se deberían recoger todas las aportaciones de IFEMA en el capital de la sociedad participada (apartado II.2.1.1).
 6. Parte de los bienes registrados como existencias deberían considerarse gastos del ejercicio, ya que no son artículos en proceso de producción para su venta, ni suministros consumidos en la producción de servicios. Es el caso del material de papelería y escritorio, material genérico institucional, material propio en depósito y material vario aseos (apartado II.2.1.2).
 7. La cuenta *Hacienda Pública, acreedora por impuesto de sociedades*, registraba una serie de operaciones que no corresponden a la naturaleza de la misma, tales como la periodificación durante el ejercicio del IBI, la anulación de la provisión efectuada en el ejercicio anterior para el IAE, o el pago de la tasa de vados. Dichas operaciones se encuentran saldadas a fin de ejercicio, por lo que no forman parte del importe que recoge el balance a 31 de diciembre de 2011 (apartado II.2.1.5).
 8. Los ingresos de certámenes en preparación, que corresponden a las periodificaciones de los ingresos asociados a ferias celebradas con posterioridad a 31 de diciembre de 2011, deberían registrarse dentro de la agrupación Periodificaciones a corto plazo (que figura sin saldo en el ejercicio), independiente de la de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (apartado II.2.1.5).
 9. En algunos casos, las cuentas de ingresos utilizadas no son coherentes con los productos facturados, cuya corrección originaría reclasificaciones contables, sin alterar el resultado del ejercicio (apartado II.2.2.1).
 10. Formando parte de los ingresos de explotación se encuentran los cánones de restauración, cuyo mayor importe corresponde al adjudicatario del lote principal del servicio de restauración, que ha generado unos ingresos para la entidad en el ejercicio fiscalizado de 1.100.669 euros. El contrato que da origen a este ingreso se firmó a finales del ejercicio 2010, estableciéndose un



canon variable sobre las ventas brutas del 15% en un primer tramo, así como la realización por parte del adjudicatario de inversiones en las instalaciones por valor de 928.000 euros. El contratista ha incumplido estas dos obligaciones, que fueron determinantes para la adjudicación de la concesión, ya que deja de pagar el canon desde abril de 2011 y no realiza las referidas inversiones. Los ingresos pendientes de cobro a final del ejercicio fiscalizado por este concepto son de 833.880 euros (apartado II.2.2.2).

11. Los ingresos por subvenciones que recoge la Cuenta de Pérdidas y Ganancias obedecen a conceptos que no tienen dicha naturaleza en sentido estricto, ya que, o bien exigen contraprestación, o bien se trata de operaciones en las que IFEMA actúa como mero intermediario y no como beneficiario de dichas ayudas (apartado II.2.2.2).
12. Los gastos de personal y los ingresos financieros están infravalorados por los rescates parciales de pólizas de jubilación, registrados como un menor gasto de personal. Como consecuencia, el activo por impuesto diferido se encuentra también infravalorado (apartados II.2.2.1 y II.2.2.2).
13. La cuenta de *Otros tributos* debería haber registrado la tasa por prestación de servicios urbanísticos devengada en el ejercicio, independientemente de que haya sido impugnada por IFEMA (apartado II.2.2.1).
14. La información relativa a los gastos financieros reflejada en el Estado de Flujos de Efectivo no es correcta, al haberse consignado como pagos de intereses la totalidad de los gastos financieros registrados en el ejercicio, y no sólo los que representan flujos de efectivo, si bien no afecta al resultado final ya que se compensan gastos con pagos (apartado II.2.3).
15. La información que presenta la Memoria no es precisa en lo referente las vidas útiles de los elementos de inmovilizado, el estado de los elementos totalmente amortizados, el vencimiento de las fianzas recibidas, la composición de los proveedores de inmovilizado, las compras y variación de existencias, los avales, las deducciones por donativos y las diferencias temporarias (apartado II.2.3).

III.1.3. Sobre la contratación

1. Destaca positivamente que los procedimientos con publicidad supusieron casi el 70% del importe total adjudicado, además de un 29% relativo a contratos derivados de Acuerdos Marco anteriores, lo que pone de manifiesto el esfuerzo de racionalización de la contratación llevado a cabo por IFEMA (apartado II.3).
2. Sin embargo, se detecta la ausencia de procedimientos de contratación electrónica. En particular, la falta de subastas electrónicas para contratar determinadas prestaciones, pese a la evidente capacidad gestora de la Dirección de Compras (apartado II.3).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

3. Los Pliegos de Bases establecen, con carácter general, la incompatibilidad para contratar de las empresas de cuyos Consejos de Administración u órganos rectores formen parte el Director General o alguno de los miembros del Equipo de Dirección de IFEMA, pero no extienden dicha incompatibilidad a los miembros de los Órganos Rectores de la Institución Ferial (apartado II.3).

III.2. RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario modificar, por el órgano competente, la regulación existente a efectos de incluir la obligatoriedad de rendición de cuentas de las sociedades mercantiles en las que la participación conjunta de varias entidades públicas, aunque no de forma individual, supere el 50%.
2. Se hace necesario la elaboración de un inventario perfectamente valorado y actualizado que incluya la totalidad de los bienes que integran el inmovilizado de la entidad.
3. Se recomienda hacer coincidir plenamente las familias que recoge el inventario de existencias en almacén con las diferentes agrupaciones contables de existencias.
4. Se recomienda la concreción de la denominación de ciertos bienes de inmovilizado, en especial los de instalaciones técnicas, de cara a la mejor identificación de los bienes en la elaboración de un inventario.
5. Se recomienda el reconocimiento de diferencias permanentes, en lugar de temporarias, en aquellos gastos deducibles con un plazo de reversión muy alto, o bien, establecer un sistema de reversión perfectamente detallado que permita identificar para cada activo por impuesto diferido, cuando se ha reconocido y cuando se ha de aplicar.
6. IFEMA debe plantearse si la incompatibilidad que establecen los Pliegos de Bases (limitada al Director General o alguno de los miembros del Equipo de Dirección) no resulta excesivamente limitada en su alcance ya que permite la contratación con empresas de miembros de los órganos rectores, Junta Rectora, Comisión Permanente y Comité Ejecutivo, que tienen competencias en materia de contratación, pudiendo darse un conflicto de intereses en dichos miembros en su doble condición de integrantes de los órganos rectores y de titulares de empresas contratistas.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

IV. ANEXOS



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

ÍNDICE DE ANEXOS

- I. Balance de situación al 31 de diciembre de 2011.
- II. Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011.
- III. Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2011
- IV. Estado de Flujos de efectivo del ejercicio 2011.

INSTITUCION FERIAL DE MADRID (IFEMA)
BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO	2011	2010	PASIVO	2011	2010
ACTIVO NO CORRIENTE	266.026.527	284.560.989	PATRIMONIO NETO	268.721.455	267.032.266
Inmovilizado intangible	5.372.099	7.529.965	Fondos propios	268.721.455	267.006.823
Propiedad industrial	4.104.043	5.804.611	Aportaciones de las entidades consorciadas	60.356.483	60.356.483
Aplicaciones informáticas	1.268.056	1.725.354	Reservas	378.766	378.766
Inmovilizado material	258.697.416	274.682.433	Remanente	206.271.574	161.013.734
Terrenos y construcciones	205.201.950	214.319.916	Superávit del ejercicio según cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	1.714.632	45.257.840
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	53.451.143	60.035.623	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	—	25.443
Inmovilizado en curso y anticipos	44.323	326.894	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	—	25.443
Inversiones financieras a largo plazo	382.758	380.337			
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	21.000	21.000	PASIVO NO CORRIENTE	2.646.945	2.536.869
Créditos a terceros a largo plazo	278.707	276.286	Provisiones a largo plazo	2.421.138	2.434.878
Otros activos financieros a largo plazo	83.051	83.051	Deudas a largo plazo	225.807	81.224
Activos por impuesto diferido	1.574.254	1.968.254	Pasivos por impuesto diferidos	—	20.767
			Periodificaciones a largo plazo	—	
ACTIVO CORRIENTE	46.273.978	30.003.260			
Existencias	552.756	605.935	PASIVO CORRIENTE	40.932.105	44.995.114
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.869.653	6.706.135	Provisiones a corto plazo	—	843.423
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.790.995	5.389.111	Deudas a corto plazo	387.896	1.891.290
Clientes, empresas vinculadas	119.426	168.709	Deudas con entidades de crédito	—	1.891.290
Deudores varios	1.265.540	443.334	Otros pasivos financieros	387.896	
Personal	90.064	102.401	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	40.544.209	42.460.401
Activos por Impuesto corriente	647.730	--	Proveedores	15.947.992	19.502.074
Otros créditos con las Administraciones Públicas	955.898	602.580	Acreedores, empresas vinculadas	419.746	355.308
Inversiones financieras a corto plazo	6.038.485	--	Acreedores	224.139	157.657
Periodificaciones a corto plazo	2.505.130	3.536.728	Personal	565.148	546.485
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.307.954	19.154.462	Pasivos por impuesto corriente	—	470.622
Tesorería	10.196.102	3.131.321	Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.180.093	1.173.071
Otros activos líquidos equivalentes	16.111.852	16.023.141	Anticipos de clientes	22.207.091	20.255.184
TOTAL ACTIVO	312.300.505	314.564.249	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	312.300.505	314.564.249

INSTITUCION FERIAL DE MADRID (IFEMA)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2011

	2011	2010
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	91.230.981	100.287.897
Ventas	69.319.632	77.824.629
Prestación de servicios	21.911.349	22.463.268
Aprovisionamientos	(1.970.981)	(2.522.614)
Otros ingresos de explotación	16.410.012	16.650.296
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	16.262.283	16.474.736
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	147.729	175.560
Gastos de personal	(24.861.483)	(24.977.056)
Sueldos y salarios	(18.685.357)	(18.639.686)
Cargas sociales	(6.176.126)	(6.337.370)
Otros gastos de explotación	(60.601.424)	(67.278.280)
Servicios exteriores	(55.578.333)	(62.657.258)
Tributos	(4.566.943)	(4.093.370)
Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	(453.649)	(527.161)
Otros gastos de gestión corriente	(2.499)	(491)
Amortización del inmovilizado	(18.543.249)	(19.248.249)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	33.924	50.887
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(131.752)	(4.850.846)
Deterioro y pérdidas	(131.752)	(4.850.846)
RTDO. EXPLOTACIÓN	1.566.028	(1.887.965)
Ingresos financieros	640.129	6.822.724
De valores negociables y otros instrumentos financieros	640.129	6.822.724
Gastos financieros	(51.234)	(1.433.429)
Por deudas con terceros	(51.234)	(1.433.429)
Diferencias de cambio	1.657	(3.768)
RTDO. FINANCIERO	590.552	5.385.527
SUPERÁVIT ANTES DE IMPUESTOS	2.156.580	3.497.562
Impuesto sobre beneficios	(441.948)	41.760.278
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	1.714.632	45.257.840

INSTITUCION FERIAL DE MADRID (IFEMA)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2011

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2011	2010
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERIDAS Y GANANCIAS (I)	1.714.632	45.257.840
Ingresos y gastos traspasados desde patrimonio neto a resultados		
-Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(33.924)	(50.887)
- Efecto impositivo	8.481	12.722
TOTAL INGRESOS Y GASTOS TRASPASADOS DESDE PN A RESULTADOS (II)	(25.443)	(38.165)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I + II)	1.689.189	45.219.675

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Aportación Entidades Consoiciadas	Remanente	Reservas	Superávit del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	60.356.483	160.216.836	378.766	796.898	63.608	221.812.591
Total Ingresos y Gastos reconocidos	-	-	-	45.257.840	(38.165)	45.219.675
Distribución del superávit 2009	-	796.898	-	(796.898)		0
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	60.356.483	161.013.734	378.766	45.257.840	25.443	267.032.266
Total Ingresos y Gastos reconocidos				1.714.632	(25.443)	1.689.189
Distribución del superávit 2009		45.257.840		(45.257.840)		0
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	60.356.483	206.271.574	378.766	1.714.632	0	268.721.455

**INSTITUCION FERIAL DE MADRID (IFEMA)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2011**

	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	14.733.741	71.780.537
Superávit del ejercicio antes de impuestos	2.156.580	3.497.562
Ajustes al resultado:		
- Amortización del Inmovilizado	18.543.249	19.248.249
- Correcciones valorativas por deterioro	453.649	3.960.944
- Variación de provisiones	(657.163)	(1.398.764)
- Imputación de subvenciones	(33.924)	(50.887)
- Resultados por bajas y enajenación de inmovilizado	131.752	1.417.063
- Ingresos financieros	(640.129)	(6.822.724)
- Gastos financieros	51.234	1.433.429
Cambios en el capital corriente		
- Existencias	53.179	(1.008)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(4.282.538)	3.115.481
- Otros activos corrientes	1.143.450	353.395
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.445.570)	430.131
- Otros pasivos no corrientes		(505.710)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
- Pagos de intereses	(51.234)	(1.433.429)
- Cobros de intereses	489.792	6.822.724
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.178.586)	41.714.081
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(7.141.354)	(2.071.313)
Pagos por inversiones		
- Inmovilizado intangible	(511.037)	(741.359)
- Inmovilizado material	(627.896)	(1.307.250)
- Otros activos financieros	(6.002.421)	(22.704)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(438.895)	(51.390.998)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
- Emisión deudas con entidades de crédito	0	(47.391.910)
- Emisión de otras deudas	144.583	--
- Devolución y amortización de otras deudas	(583.478)	(3.999.088)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I + II + III)	7.153.492	18.318.226
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	19.154.462	836.236
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	26.307.954	19.154.462